

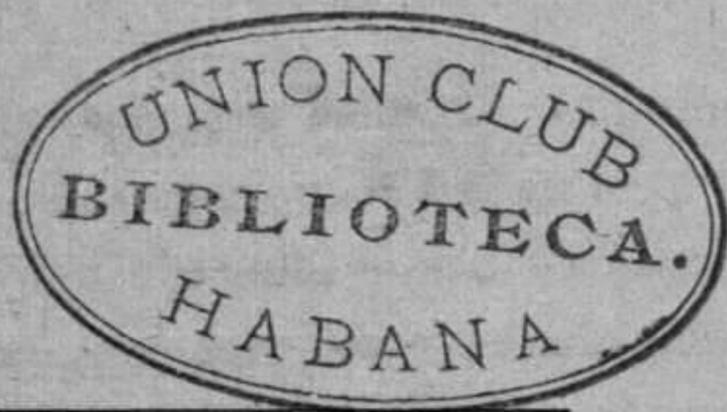
REVISTA
CUBANA

PERIODICO MENSUAL

DE CIENCIAS, FILOSOFIA, LITERATURA Y BELLAS ARTES

DIRECTOR:

ENRIQUE JOSE VARONA.



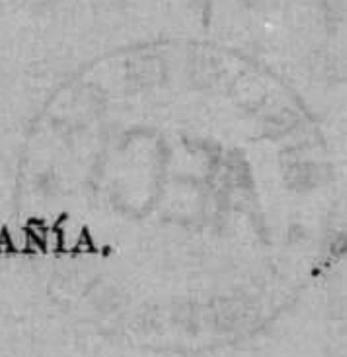
TOMO XII.

HABANA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. ÁLVAREZ Y COMPAÑÍA.

Calle de Ricla número 40.

1890,



REVISTA
CUBANA

PERIODICO MENSUAL

DE CIENCIAS, LINGÜÍSTICA, LINGÜÍSTICA Y BELAS ARTES

ENRIQUE JORGE VARELA

TOMO XII

1954



RECUERDOS DE LA COLONIA. CLUB
BIBLIOTECA.
HABANA

UN GOBERNADOR MILITAR EN LA ISLA DE CUBA.

(AL DISTINGUIDO ESCRITOR D. FRANCISCO JIMENO.) (1)

Allí, junto á la espaciosa bahía de *Guanima*, en cuyas aguas perecieron errantes náufragos españoles, en los primeros años de la ocupacion de la Isla de Cuba; allí, donde los *bohios*, cobijados de *guano*, del pueblo de *Yucayo* se agrupaban, en pintoresco desórden, alrededor de la ceiba en la que *Yaguacayex* hiciera ahorcar á los siete cristianos que escaparon á aquella muerte; allí, en 1693 quedó fundada la ciudad que se apellidó de «San Carlos y San Severino de Matanzas,» por honrar al monarca «hechizado» y al Gobernador General Manzaneda, y por recordar los funestos acontecimientos á que aludíamos, y habían dado nombre á la localidad.

Flanqueada por risueñas colinas, bañada por caudalosas corrientes, en una region feraz y profusamente embellecida por la naturaleza, Matanzas prosperó con rapidez, y cuando el comercio de la Colonia

(1) A la condescendencia del Sr. Jimeno debemos interesantes detalles que han completado los datos que poseíamos acerca de los hechos históricos aquí relatados.

comenzó á disfrutar de franquicias, en breve llegó á ser una importante plaza mercantil. Rica y floreciente veíasela en 1833, año en que tienen origen los sucesos que vamos á narrar.

En esta fecha residian en Matanzas algunos hombres de ilustracion y valer que contribuyeron grandemente á la cultura notable que alcanzó esa ciudad, tales como D. Domingo del Monte de relevantes méritos por nadie desconocidos, D. Félix Tanco apreciable literato, D. Juan Guerra Betancourt, de vasta instruccion, D. Gabriel Claudio Sequeira enérgico reformista, D. José Ibarra y otros. Pocos años antes habían resonado en las márgenes del San Juan y el Yumurí, la fogosa lira de Heredia y la genial del infortunado Plácido, y á la sazón preludiaba sus notas de inefable dulzura la de José Jacinto Milanés, el cantor de Alarcos.

*
* *
*

Una de las principales casas de comercio de Matanzas era la de D. Jáime Badía, catalan de sólida instruccion, de acrisolada honradez y de filiales afectos hácia la tierra hospitalaria donde había labrado su fortuna. Gran amigo de Saco, de Del Monte, y sobre todo de D. Tomás Gener su comprovinciano, participaba como éste de las ideas políticas y sociales del exímio publicista bayamés.

Mejor que cuanto pudiéramos decir para dar á conocer las opiniones de Badía, y los estudios á que dedicaba sus ócios de comerciante, será la transcripcion de una carta que, pocos meses antes de los acontecimientos que hemos de narrar, dirigía á D. José Antonio Saco residente entónces en la Habana. Hé aquí el tenor de dicha epístola fechada en 13 de Abril de 1832.

«Mi muy estimado amigo: faltaba dar á usted las más expresivas »gracias por la eficacia y prolijidad con que me sirvió usted en el »cargo de los libros de cuyas compras estoy contentísimo; ya le había »encargado á Gener que cumpliera con mi agradecimiento para con »usted desde la primera remesa y si no lo hizo no fué culpa mia. Este »amigo me escribe últimamente diciéndome que le informe del estado

»de la REVISTA CUBANA, (1) y me regaña porque no he puesto todavía
 »nada de mi pobre pegujal. Con respecto á lo primero voy á darle la
 »plausible noticia de que usted se ha puesto al frente de ella, y con
 »respecto á lo segundo me disculparé lo mejor posible porque el *to*
 »*make money* de los americanos me ha tenido muy distraído para ca-
 »pear este temporal á fin de que el buque con tanta marejada no fuese
 »á los arrecifes, pero dichosamente empezamos á respirar con tranqui-
 »lidad, y me parece que ya podremos filosofar con más sosiego.

»Tengo muchos deseos de ver la Memoria de usted sobre vagos, y
 »creo encontrar en ella muchas cosas que me gustarán. Me han dicho
 »que le dá usted sus buenos zurriagazos al juego, y me parece que
 »todos los amantes de este país no deben perder ocasion para desacre-
 »ditar esta pasion que nos devora de mil modos diferentes.

»Nuestro amigo Domingo del Monte me ha pedido mi Juicio sobre
 »la obra de Sagra y lo lleva con dos ó tres párrafos adicionados contra
 »el bárbaro derecho de las toneladas; pero si fuera posible imprimir
 »en la REVISTA la Memoria que leí á usted y á Gener en Nueva-York
 »debiera no agregarse entonces al Juicio los párrafos manuscritos que
 »acompañó, porque pertenecen á la expresada Memoria, la cual lleva
 »el dicho Domingo del Monte para que pruebe usted con precaucion
 »si puede publicarse, en cuyo caso encargo que me la devuelva para
 »pasarle la lima y tal vez variar algunas frioleras, y aún suprimir lo
 »que no sea necesario. Creo útil formar la opinion pública sobre el sis-
 »tema comercial que nos conviene, y las Autoridades generalmente
 »capitulan tarde ó temprano con las opiniones que llegan á ser gene-
 »rales.

»Deseo á usted la mejor salud y que disponga usted á su antojo de
 »su affmo. y agradecido amigo Q. S. M. B.—*Jaime Badía*.

»P. D.—Si pudiere imprimirse dicha Memoria, que lo dudo, quie-
 »re decir que el juicio crítico de la obra de Sagra podría ir en este nú-

(1) Se refiere á la «Revista Bimestre Cubana», notable publicacion de aquella época.

»mero inmediato, y la Memoria en el siguiente para poderla corregir
»sin precipitacion».

*
* *

El Ayuntamiento matancero se componía en 1833 de once miembros, de los que solamente eran electivos los dos Alcaldes Ordinarios y el Síndico, y por regla general su eleccion resultaba una mera farsa, porque ántes que al deseo de los electores debian los elegidos sus cargos á la voluntad de los Gobernadores. Por tal razon, sin duda que se sorprendería en extremo D. Jaime Badía cuando tuvo noticia de haber sido electo Síndico del Ayuntamiento para el expresado año de 1833, y es lo cierto que sobrado motivo había de asombro, tenida en cuenta su fama de hombre escrupuloso en el lleno de sus deberes, enérgico, independiente, y de opiniones liberales y por ende contrarias al régimen de gobierno planteado en las colonias españolas. Eran de esperarse próximos rozamientos y disgustos entre una persona de sus condiciones, y un Gobernador tal como el que entónces regía los asuntos políticos y militares de aquella jurisdiccion.

D. Francisco Narvaez y Bordese, Brigadier de infantería, constituía un tipo acabado de los Gobernadores y otros altos funcionarios que España, con temeraria imprudencia y ciega é irritante tenacidad, aún continuaba enviando, y todavía enviar suele, á sus dominios americanos. La conducta del Brigadier Narvaez le enajenó en breve el trato de muchas personas de la buena sociedad de Matanzas, y dió márgen á más de una quejosa representacion dirigida al Capitan General de la Isla, donde se le calificaba de codiciosa, inmoral y arbitraria.

Como muestra de los actos autoritarios con que repetidas ocasiones escandalizó aquel Jefe al pacífico vecindario, á la par que como pincelada que dé á nuestros lectores idea del personaje, referiremos lo acaecido al Dr. D. Antonio Escoto. Este bien relacionado profesor médico había reunido cierta noche en su morada, situada en la calle de Gelabert frente á la Plaza de Armas, á las familias principales de la poblacion: los curiosos agolpados en la vía pública contemplaban por las abiertas ventanas de la sala resplandeciente de luz, á la distin-

guida concurrencia de damas y caballeros que la ocupaban, y entre los cuales notábase extraordinaria animacion. Esperábase con impaciencia el momento en que la Srta. Virginia Felicia Auber, despues conocida colaboradora del *Diario de la Marina*, y entónces recién llegada de Europa, revelase su habilidad y gusto en el tañer del arpa. Pero . . . ¡Oh, sorpresa! . . . , la policía está en la puerta é intima al Sr. Escoto, en nombre y por órden del Gobernador, la suspension de la fiesta é inmediata retirada de los concurrentes! Cuando despues de cumplido el despótico mandato se indagaba el motivo del mismo, el único que se apuntaba era el no haberse incluido por el Dr. Escoto en el número de las invitadas á su *soirée*, á cierta familia de la amistad del Brigadier.

*
* *

El año de 1833, fué de desolacion y luto. El terrible cólera morbo-asiático, antes desconocido, invadió la Isla de Cuba á mitad del mes de Febrero, y azotó despiadadamente así á las poblaciones como á las jurisdicciones rurales: un hálito mortífero corrió de un extremo al otro de la Perla Antillana, y dejó trás sí, estela de lágrimas, innúmeros cuerpos violentamente privados de la vida. Aunque la enfermedad continuó ocasionando nuevas víctimas hasta ya entrado el año de 1834, sin embargo la fuerza mayor de la epidemia se sintió en el primer semestre del de 1833. En aquellos dias de angustia y terror, sin duda que Narvaez, cumpliendo su deber, dictaría medidas higiénicas y sanitarias, arbitraría auxilios para las clases proletarias, y tomaría otras determinaciones propias de aquellos aciagos instantes, en los que el pueblo desesperadamente volvía los ojos á la Divinidad é imploraba al «Señor de la Misericordia,» llevándolo procesionalmente desde la Capilla del Cementerio á la Iglesia Parroquial.

Verdaderos ó aparentes los méritos contraídos por el Brigadier Narvaez durante la epidemia colérica, el hecho es que fueron pretexto para que obrando de acuerdo con algunos sumisos miembros de la Corporacion Municipal, buscase el halago del aura popular dándola de generoso y caritativo y presumiendo de íntegro, de lo que resultó

el primer choque con el Síndico Badía que no pudo resignarse á contemplar en silencio la farsa urdida.

Es el caso, que se divulgó la noticia de haber intentado varios Regidores hacer al Gobernador un valioso presente para significarle lo que estimaban y agradecían sus servicios y desvelos en pró de la ciudad: con este objeto afirmábase que aprontada por los obsequiantes una suma de importancia, y ya á punto de invertirse en la adquisición de una vajilla de plata, llegó á conocimiento del obsequiado el proyecto próximo á realizarse. Tan pronto se enteró de ello el Gobernador, (añadían los noticieros) hizo constar su firme propósito de no aceptar cosa alguna de sus gobernados, que no parece bien tal haga un gobernante; y al mismo tiempo manifestó su vivísimo deseo de donar al Ayuntamiento, para repartirse entre los pobres de la municipalidad, la cantidad reunida para la compra de la vajilla.

La conducta del Gobernador fué aplaudida calurosamente, y si con ella pensó mitigar el mal efecto producido por sus actos arbitrarios, es de creer que algo conseguiría en ese sentido. Pero, breves son las glorias humanas: apenas resonaron agradablemente en los oídos de Narvaez los plácemes provocados por su proceder, cuando he aquí que al Síndico Badía se le antoja averiguar el monto de la cantidad, la forma del reparto, y detalles por el estilo, y reunido el Cabildo, pregunta, inquiere..... y según cuentan ancianos habitantes de Matanzas, fué algún tiempo comidilla diaria de los murmuradores, que en ninguna parte faltan, la estupenda nueva de no haber habido jamás dinero reunido, ni vajilla en tratos, ni obsequio rehusado, ni pobres socorridos.

*
* *

El fracaso del plan encaminado á dar popularidad al Gobernador, presentándolo á los ojos del pueblo ornado de cualidades que ameritasen admiración y loa, irritó sobremanera á aquel y á sus amigos y servidores del Ayuntamiento, y haciendo estos *question de gabinete* el satisfacer el amor propio del Gobernador lastimado por el sesgo ridículo que tomaba el asunto, y desmentir las hablillas con un acto que

demonstrara el aprecio con que continuaba distinguiéndole el Cuerpo Capitular, propusieron al Cabildo que acordase dedicar á D. Francisco Narvaez su propio retrato y que fuese colocado en la Sala Consistorial.

El enérgico catalan de nuevo ahuyentó al aplauso anhelado por el Gobernador: concedida que le fué la palabra en el Cabildo, se opuso con tesón á que se adoptase la mocion, especialmente en su segundo extremo. Además de alegar lo injustificado de la medida, hubo de aducir la falta que se cometía contra la práctica de antiguo reconocida, de no colocarse retrato alguno en el lugar donde se ostentaba el del Soberano, considerándose el hacerlo una irrespetuosidad hácia la Real persona: en las paredes de la Sala Consistorial de Matanzas, pensaba Badía, que solo debían contemplarse la efigie del Monarca reinante y las armas de la ciudad.

Al año siguiente, refiriéndose á esta oposicion de Badía, un elevado funcionario de la Administracion de justicia, mencionaba «el odio que había encendido en el Gobernador.»

*
* *

No muchos dias habían transcurrido desde aquel en que Badía se esforzara en combatir la proposicion de colocar el retrato del Gobernador en el salon de sesiones del Municipio, cuando en las primeras horas de cierta mañana, penetró aquel en el *escritorio* de su casa de comercio, establecido en el mismo edificio de su morada, acompañándole un su amigo, oficial de ejército. Abiertos los varios compartimentos de un *bureau* ó papelera, extrajo Badía los papeles que contenían, y tomando entre todos algunos, los guardó en sus bolsillos y partió apresuradamente, quedando el oficial ocupado en arreglar de nuevo los restantes papeles, ayudándole un jóven de diez y ocho años dependiente de Badía.

La explicacion de esta escena es muy sencilla. Ya había recibido Badía avisos de que algo se tramaba en su perjuicio por el Gobernador, y la mañana de referencia, supo que se decretaría aquel mismo dia su prision. En efecto, algunas horas más tarde llamaba á la puerta

el Escribano Real, D. J. J. N., acompañado de alguaciles y de dos testigos de asistencia, y habiendo preguntado por Badía, se le informó como estaba ausente, ignorándose la fecha de su regreso. Entonces mostrando el auto dictado, en causa que dijo seguirse por *sedicion*, por el que además de la prision de Badía, se ordenaba un registro en sus habitaciones y despacho, comenzó desde luego á practicar éste, seguido de sus acompañantes y del jóven dependiente á que ántes nos referimos.

Tocaba á su término el registro sin que hasta entonces los representantes de la justicia hubiesen encontrado objeto alguno que les mereciera atencion: habíanse inspeccionado muebles y rincones en la morada del prófugo, y únicamente no lo había sido la papelera *de marras*, aquella de donde Badía había sacado algunos documentos por la mañana. Dirigiéndose á este mueble el Escribano abrió una de sus gavetas, lanzando una exclamacion que atrajo á los otros concurrentes, los cuales pudieron observar que dos papeles impresos y un paquete pesado, aunque no grande, eran los causantes de la aparente sorpresa y satisfaccion de aquel funcionario.

*
* *

No mentía N. al hablar de una causa por *sedicion* instruida contra D. Jaime Badía. Hé aquí como se inició. El Gobernador pasó un oficio al Ldo. D. A. M. L., para que, como Alcalde Ordinario Primero que era, procediese á lo que hubiere lugar, con motivo de habersele presentado varias personas entregándole unos pasquines que deeían haber recogido en las calles, y los cuales acompañaba. El Alcalde, en vista de proclamarse en los pasquines ideas sediciosas é incitarse al pueblo á desconocer la autoridad de la Corporacion Municipal y del Gobernador su Presidente, dió principio á las diligencias sumarias. declarando en ellas además de otros individuos, D. Ignacio de Hano y Vega y D. Francisco Moreno, que aseveraron haber visto caer los pasquines del *quitrin* de Badía.

La causa empezó con la informalidad de actuar en ella un Escribano *Real* y nó uno de los *Públicos de número*, Fuente, Lopez Villa-

vicencio ó Mihoura; y habiéndose escusado de su conocimiento el Alcalde L., se cometió la nueva falta de pasarla al Regidor Sub-Decano, D. T. M., sin hacer constar los impedimentos del Alcalde Segundo D. Juan Torres, del Alferez Real D. Juan de Dios Gomez, y del Decano D. Francisco Dominguez, á quienes correspondía la sustitucion antes que á dicho M.

Este sin tardanza dictó las órdenes de prision y registro, de las que como hemos visto quedó incumplida la primera por la oportuna fuga del procesado. En cuanto al resultado de la segunda, pareció confirmar su delincuencia, pues lo hallado por el Escribano N. en la gaveta, eran dos pasquines idénticos á los agregados á la actuacion, y una porcion de tipos de imprenta.

A la vista de tales piezas de conviccion, desconcertóse un momento el dependiente, pero volviendo en sí, exclamó, con la energía y espontaneidad del que está poseido de la verdad: «¡esto habrá sido introducido ahí por alguna mala alma!»

* * *

Entretanto Badía llegaba á la Habana, y desde la Capital dirigia á la Real Audiencia de Puerto Príncipe una bien recomendada instancia relatando los antecedentes del caso, adjuntando copia de las Actas Capitulares donde constaban los incidentes narrados, así como una retractacion del testigo Hano y Vega, y sosteniendo que era víctima de una calumnia, por lo que establecia el recurso de tuicion ó amparo, para el avocamiento de la causa por el Tribunal Superior.

Oido el Fiscal ó *Secretario del crimen*, D. Anselmo Bierna, la Audiencia comisionó al Auditor de guerra, Sr. Piloña, para la instruccion del proceso, y habiéndose trasladado éste á Matanzas con un Escribano, acudieron gran número de personas, animadas por la resuelta actitud que parecia asumir el alto Tribunal, á deponer unas á favor del presunto reo de sedicion, y á exponer otras quejas y agravios contra el Gobernador. De esta suerte adelantó rápidamente la causa, y en Abril de 1834 dictaminó en ella, por ausencia del de lo criminal, el Fiscal de lo civil D. Francisco Ramon Hernandez de la

Joya. Su dictámen nos revela cuanto aconteció en el proceso desde que el comisionado Piloña se encargó de su instruccion.

—«No sólo ha insistido Hano y Vega—decia Hernandez de la Joya—en la retractacion que habia hecho desde un principio, detallando que fué invitado por el Ldo. L. y halagado y amenazado de muerte por el Gobernador, que se mantenía oculto en pieza inmediata á la en que se actuaba, adonde lo encontró el testigo; sino que tambien han declarado la intriga los otros dos presenciales, exponiendo el uno que nunca se le permitió leer ni saber el contenido de la declaracion que se escribió, y el otro que se ha asentado en la suya lo que no dijo. La pronta subsanacion de la de Hano y Vega, respecto de quien se prueba además que no estaba en Matanzas el dia de los pasquines, y las circunstancias que se advierten en la de los otros dos, demuestran que no han sido unas meras retractaciones, sino una revelacion del mal empleo de la autoridad que interpuso todo su influjo para semejantes abominaciones.»

Respecto al hallazgo de los pasquines en la papelera se expresaba así el Ministerio Fiscal:—«El cargo . . . está destruido por una parte por la informalidad con que se practicó el registro de la casa y escrutinio de papeles . . . ; y por otra con la confesion que hizo el Escribano á dos testigos de haber sido él quien los introdujo por complacer á L. que los habia formado en su union, y al Gobernador que se interesaba en el negocio; y como esta confesion está auxiliada con la improbabilidad de que el procesado descuidase tales papeles cuando sacó otros, igualmente que de la sentida exclamacion del dependiente en el acto del hallazgo, de la persuasion de éste y del oficial que le habia ayudado al registro de que habian sido introducidos . . . , y sobre todo la prueba que indudablemente califica ser calumnia urdida por L. en cuya casa se actuaba, apesar de la aparente excusa, y el Gobernador en cuyo nombre se atemorizaba á los testigos, manteniéndose oculto en la propia casa, adonde le vió entrar un testigo, para hacerlo personalmente con el que no sucumbia pronto; todo éste auxilio en concepto del Fiscal condena al Escribano de haber sido él el introductor de los pasquines, aun cuando no fuera bastante la deposicion de los dos testigos á quienes lo confesó».

En cuanto á los tipos de imprenta encontrados junto á los pasquines, habia sido tan burda la trama, que no tan sólo eran diferentes á los usados en la impresion de éstos, sino que eran todos de letras consonantes.

De estas pruebas y otras circunstancias deducia el Fiscal que— «Apénas hay página en el proceso donde no se descubra el influjo del Gobernador y demás empeñados en la causa, apareciendo ya la solicitud de testigo para el sumario, ya los embarazos proporcionados á los que debian declarar en la prueba, ya la persecucion efectiva de otros y ya la fama pública de la calumnia, atestada por las primeras Autoridades y personas notables de la Habana.»

*
* *

Antes de concluir, recomendaba Hernandez de la Joya á la Real Audiencia el interés que ameritaba la causa, con las siguientes consideraciones: «Deplorada por los testigos la imposibilidad de vivir en Matanzas, sujetos á la inevitable venganza de aquel Gobernador, respecto de quien se descubren otros graves escándalos, ha tenido el Fiscal que sufrir el terrible y amargo recuerdo de las desgracias de América, nacidas de hechos que ha visto, iguales en el abuso de la autoridad, en los manifiestos que han dado los disidentes, aunque tal vez nó en la desmoralizacion que supone una calumnia tramada por ella misma; pues los atropellamientos y vejaciones que han sufrido en el trastorno político, en el concepto del Fiscal han sido el motivo principal de la separacion de la madre patria. V. A. se halla en el caso de evitar que este mal cunda en esta preciosa parte de la Monarquía, y está obligada y precisada á contener estos desórdenes y corregir á sus autores».

Y terminaba la luminosa y severa censura, de este modo: «La lectura del proceso instruye más á fondo de infinidad de circunstancias que no son de compilar en esta respuesta; y resultando de su mérito comprobado plena y completamente cuanto alegó y expuso en su defensa, contestando los cargos D. Jaime Badia, coincide el Fiscal con su compañero D. Anselmo de Bierna, que ha producido cargo de

execrable calumnia contra el Gobernador D. Francisco Narvaez, y sus tres satélites Regidor D. T. M., Ldo. D. A. M. L. y Escribano Don J. J. N.

Por todo lo cual, bien meditada la responsabilidad que resulta... al referido Gobernador que ha interpuesto todo el influjo de su autoridad, á cuyos consecuentes efectos en lo sucesivo no deben quedar sujetos ni la parte ni los testigos, ni las incalculables personas de su enlace, con el inminente riesgo de la causa pública, y considerando sin culpa á los que se han producido contra sus primeras declaraciones, como arrancadas por la violencia del poder..., es de absolverse á Badia de toda culpa y cargo, declarándose que el procedimiento ha sido calumnioso, y que por lo tanto no perjudica el geueral buen concepto que por pruebas plenísimas ha justificado gozar. Y en su consecuencia que el Gobernador Brigadier D. Francisco Narvaez quede suspenso de la jurisdiccion ordinaria, miéntras descende el resultado de la cuenta que con testimonio íntegro de la actuacion se dé á S. M., mediante el mando político que ejerce en virtud de Real nombramiento; participándose esta disposicion al Excmo. Sr. Capitan General, para que nombre un oficial que se encargue del mando militar, para evitar consecuencias funestas que puedan ocurrir por la conducta y complicidad que le resulta en esta causa, y darles paz y seguridad á aquellos vecinos en sus personas y propiedades. Que el Regidor M., el Ldo. L. y el Escribano N. queden perpétuamente inhabilitados para obtener cargo público, recogién dose el título de abogado al Ldo. L. y privándose á N. del oficio que ejerce; condenándose de *mancomum et insolidum* en el pago de costas é indemnizacion de perjuicios á Badía, al Gobernador Narvaez, Regidor M., Ldo. L. y Escribano N.: imponiéndose al asesor D. J. A. de S. la multa de cuatrocientos pesos. Es lo que el Fiscal estima de rigurosa justicia».

*
* *

No bien conoció Narvaez lo que en su contra opinara el Fiscal, procuróse una copia del dictámen, y con ella ocurrió al Capitan General D. Mariano Ricafort, manifestando que lo hacía para que la

«Primera Autoridad de la Isla le evite el golpe fatal que le amenaza en su honor, haciendo guardar y respetar las leyes atropelladas en su persona».

Ricafort dió traslado al Regente de la Real Audiencia, solicitando el *voto consultivo* del Tribunal. Este oyó á su Fiscal, y aceptó el siguiente parecer: «El Fiscal no encuentra que sean asuntos del voto consultivo las causas sobre que ruedan los insinuados oficios; versan sobre materias contenciosas sujetas á la privativa jurisdiccion del Tribunal, que sabrá en ellas administrar justicia con arreglo á las leyes; y si el Gobernador de Matanzas se considerase agraviado de las resoluciones, podrá en su caso valerse de los recursos que le competan. No habiéndose dado providencia alguna hasta ahora contra el Gobernador, que ofenda su honor ni perturbe el ejercicio de su jurisdiccion, no comprende el Ministerio como pueda quejarse de ver atropelladas las leyes en su persona ni bajo de qué fundamentos pueda ocurrir al señor Presidente para que haga respetar y guardar las leyes en los casos jurídicos que están pendientes, prorrumpiendo en invectivas contra el que representa, y que se abstiene de contestar, así por su propio decoro cuanto porque está seguro que ha representado con maduro detenimiento lo que ha estimado en su juicio conforme á las leyes, por lo que es de parecer se conteste al Sr. Presidente su citado oficio, manifestándole que no son asuntos de voto consultivo las causas á que se refieren los del Gobernador de Matanzas, y que cuando se expidan las resoluciones pendientes, si le fueren gravosas, podrá hacer uso de los recursos legales que le competan».

*
* *

Cuando la Audiencia dictó su sentencia de conformidad con lo propuesto por Hernandez de la Joya, ya ocupaba el mando de la isla de Cuba D. Miguel Tacon, y es de presumir que no consentiria que á un representante de la autoridad en esta Colonia, se le impusieran castigos aun siendo merecidos. Lo cierto es que Narvaez relevado del mando por D. Lorenzo José de Noriega, residió algun tiempo en la Habana, donde casó con una señora de distinguida y apreciable fami-

lia, y más adelante en Madrid obtuvo varios cargos políticos, y un título de Conde con la denominación de uno de los ríos, testigos de su gobierno.

El Alcalde Ldo. L., el Regidor M. y el Escribano N. fueron privados de sus cargos, y el primero de su título de abogado. Los dos últimos fueron rehabilitados poco tiempo después, y en cuanto á L. vivió en lo sucesivo muy retraído, frecuentando tan sólo las iglesias, y terminó su carrera escribiendo en sus postreros años un poema en alabanza de la *¡Trata Negrera!*

Badía liquidó su casa de comercio y marchó á Barcelona, donde se le confirió la dirección de un Banco, y donde publicó una obra sobre la organización de estos establecimientos.

*
* *

Nosotros, en posesión de los pormenores de esta verídica historia, los damos al público, dejando á cargo de cada cual el hacer los comentarios, comparaciones y deducciones que les ocurran (1).

ALFREDO ZAYAS.

Habana. Julio de 1890.

APÉNDICE.

M. P. S. (2).

Ninguna causa puede ser más digna de la atención de un Tribunal superior, que la de un hombre inocente; pero no por esto intento

(1) Se nos informa que por 1836 á 40 se publicó en Cádiz un folleto titulado «Tres años de gobierno en America», que se contrae al de Narvaez en Matanzas, y del que fué autor un ascendiente de un conocido ex-diputado á Córtes por esta Isla.

(2) Debemos á nuestro amigo el Dr. D. Vidal Morales y Morales este documento, ó sea la defensa que de sí propio hizo Badia. Dado su interés, y estando ya escrito el artículo anterior lo insertamos como apéndice al mismo.

robarle á V. A. el tiempo con declamaciones lastimeras; porque si este recurso se emplea con mucha frecuencia en negocios de ménos importancia, en el mio sobran la fealdad y la negrura, para excitar á mi favor la simpatía de todos los hombres honrados, y la más escrupulosa investigacion de parte de unos jueces bien conocidos por su probidad y por sus luces.

Mi defensor letrado ha puesto ya de manifiesto el cúmulo de atentados y de bajezas con que se me persigue hace catorce meses: preciso es pues que V. A. permita á tantos agravios, el inocente y justo desahogo de discurrir sobre los principales hechos que han llenado la Isla de escándalo, por el arrojito inaudito de mis feroces enemigos.

Nadie duda, señor, que mi oposicion á la colocacion del retrato del dicho Gobernador Narvaez, es el motivo original y creador de todas las locuras y desaciertos de aquella autoridad para perseguir á mi inocencia. Esta cuestion esencialmente pueril y miserable en su principio se ha hecho de suma importancia; y por lo tanto quiero consagrarle algunas reflexiones que harán más esecrables los crímenes de mis perseguidores. *No debe loarse al Rey sino despues de muerto: todo loor á la fin se debe cantar, porque aquella cosa es cumplidamente buena en sí, que ha buen acabamiento.* Esto dicen las leyes de Partidas: ¿Si el Rey sabio preceptuó para sí, y para los demás Reyes que no debiesen ser loados sino despues de muertos, por cuál regla, por cuál principio el dicho Gobernador de Matanzas se ha podido imaginar superior á los mismos Soberanos? Porque no se trataba solamente en el cabildo de ponerlo muy bonito y muy galan en el retrato; sino que tambien se trató de un hacinamiento de loanzas tan viles como indignas, redactadas por L. Nadie conoce mejor que yo, los lastimosos estravíos de que es capaz el dicho Gobernador de Matanzas; pero confiezo con franqueza, que jamás me pasó por la imaginacion que mi oposicion, tan legal como fundada, y en la cual pensé hacerle un favor á la Autoridad, para evitarle la animadversion pública, y el amargo • ridículo que iba á caer sobre ella, fuese motivo de tantos escándalos. Cada vez que yo medito sobre esta pretension del retrato esencialmente infantil y vanagloriosa, me pasmo y me abismo que un hombre de tales condiciones, continúe gobernando un pueblo. Si esto

sucede en la cuestion del retrato, tan pequeña al parecer, aunque dice más de lo que parece, que no sucederá cuando se reflexione sobre el mérito de mi prueba? ¿Qué no diremos al revolver en la memoria los atentados y escándalos que han fijado la mala opinion del dicho Gobernador en la Isla de una manera irrevocable? Cumplido pues mi primer propósito, me ocuparé ahora en discurrir sobre los dictámenes fiscales, aunque pronunciados en distintas épocas.

El secretario del crimen pidió contra mí, si no probaba y no me escepionaba, *dos años en una fortaleza, estrañado otros dos años á veynte leguas del lugar de mi domicilio; dos mil pesos de multa; y el pago de las costas procesales.* Jamás señor abrí mis lábios sino para encomiar la rectitud y probidad del Ministro que dió el dictámen: algunos hombres de bien de Puerto Príncipe, con el cariño y afecto hospitalario que distingue á los habitantes de este pueblo, me visitaron para consolarme, porque me creyeron gravemente conmovido; pero yo contesté invariablemente: que si el secretario del crimen hubiese pedido contra mí la pena capital, me verian con la misma serenidad; porque si tenía la fortuna de probar mi inocencia, era regular tambien que se pidiera pena de horca para los que me habian calumniado. Está sobre la mesa el cuaderno de pruebas, y está tambien el dictámen fiscal del S. de lo civil. Se pide en él la suspension del dicho Gobernador y la detencion de los demás colaboradores del crimen, y el resarcimiento de los daños y perjuicios. ¿Contra quién reclamo yo, P. S. estos daños y perjuicios? ¿Será contra el Regidor M.? El Regidor M. cuando es Alcalde, por depósito de vara tiene que dar audiencia en la Sala Capitular, porque no tiene casa propia ¿Será contra A. de S.? A, señor, ha tenido tres ó cuatro pleitos escandalosos en Matanzas, por no querer pagar los alquileres de las casas en que vive. ¿Será contra N? N. hace más de tres meses que ha puesto sus bienes en cabeza agena. ¿Será contra L.? L. no paga las deudas que tiene obligadas en Escrituras hipotecarias. ¿Será contra el Gobernador? Nadie duda que el dicho Gobernador Narvaez está rico. Pero su fortuna, señor, es impalpable y fugitiva. ¿A quién, pues, me dirijo para reparar mis daños y perjuicios? Cuanto más medito sobre este recurso, más ilusorio y negativo lo encuentro. Si yo viese al dicho Gober-

nador de Matanzas y á sus inícuos compañeros, asegurados en una fortaleza, mientras responde el primero á los tremendos cargos que tiene que satisfacer, de muy buen grado renunciara el reclamo de daños y perjuicios. Suplico á V. A. que no olvide que hace catorce meses estoy desterrado á más de cien leguas de Matanzas, en vez de las veinte que pedia el secretario del crimen, cuando obraba contra mí el mérito del Sumario: siendo inocente no me faltan más que los dos años de fortaleza para llenar cumplidamente la petición fiscal. ¿Son de mejor condicion los criminales que los inocentes? ¿Basta para ellos la destitucion de sus empleos, ó lo que es lo mismo, basta arrancarles de la mano el puñal con que asesinan? ¿Y yo siendo inocente, llevo catorce meses de destierro con todos los desembolzos que tengo hechos á reserva? Me he propuesto no hablar más que lo necesario para no ser molesto, ya que mi defensor letrado me ha descargado de la penosa tarea del informe me entretendré en otras observaciones generales, y de un interés vehemente á favor de la pública felicidad.

Por más que yo quisiese penetrar á V. A. del interés ardiente que hay en todos los pueblos de la Isla para ver castigada la profunda y bastarda iniquidad conque se me persigue, creo que solo lo pudiera conseguir á medias: y en efecto, señor, no puede ser de otra manera, porque por más que se contemple con prevencion á la especie humana, siempre las masas simpatizan con calor á favor de la justicia. ¿No observamos diariamente en las representaciones teatrales, henchirse los pechos de los concurrentes con un placer inmenso cuando ven el triunfo del inocente, y el castigo del malvado? ¿Si esto sucede en las acciones artísticas, cual no será la cruel ansiedad del pueblo que ha sido testigo de crímenes infames y verdaderos? V. A. conoce mejor que yo, que la tardanza en los castigos destruye todo el mérito y el éxito de los escarmientos ¿qué me importa á mí P. S. que de aquí á ocho años se ahorque á mis enemigos, si yo tal vez me habré muerto hasta de pesar, y mis mejores amigos verán tambien la sentencia hasta con indignacion?

Es preciso convenir en que cuando los pueblos, ó ciertas clases de la sociedad, están invadidos por la inmoralidad y la corrupcion, la templanza de los castigos sólo sirve para envalentonar á los malvados,

y la encomiada y filosófica proporcion entre penas y delitos, tiene para mengua de los hombres corrompidos, forzosas excepciones: en Constantinopla, por ejemplo, se ahorca de cuando en cuando, al panadero á quien se le averigua algun fraude en la calidad ó cantidad del pan, más al fin la ciudad come buen pan por mucho tiempo, y este penal sistema, bárbaro y feroz, explicado con cierta filosofía, tal vez estará en proporcion del envilecimiento y anonadacion moral de aquel pueblo, y tal vez por este medio evitarán que la sociedad se extinga, como se han extinguido las razas inmensas que desconocieron toda garantia civil.

Léjos de mí, señor, la idea de comparaciones odiosas, pero nadie puede desconocer que en la Isla de Cuba existe una minoría infame y pervertida que tiene en continúa alarma á la propiedad y á la libertad individual. Mi prueba, P. S., es un testimonio irrecusable de que en este país hay muchos hombres de bien, y en mi prueba se vé tambien un deseo ferviente de reparar nuestra situacion civil, pero ¿qué puede importar señor, una multa, ni una destitucion de empleo en el malvado que no siente el imperio de la fuerza moral; y que tiene el atrevimiento de insultar á la sociedad convirtiendo con su poder á los inocentes en criminales? ¿sobran por nuestra desgracia los criminales verdaderos que tambien es necesario vejar á los inocentes? En este estado, señor, ¿no es mejor abandonar la tierra, y vivir en el desierto para ser ménos infeliz? ¿dónde se ha visto un escándalo como el que yo represento contra el dicho Gobernador Narvaez? Pues qué ¿por ventura el Gobierno de Matanzas es algun bajalato del imperio Otomano, para que los hombres que sabemos sentir la dignidad de tales, nos veamos tratados con más vilipendio y menosprecio, que el que pudieron sufrir los siervos más estúpidos de los tiempos bárbaros del feudalismo? ¿Este es el fruto que yo recojo de veinte años de fidelidad, de conducta morigerada y de servicios á la poblacion, parte de los cuales ha visto V. A. en la prueba? El Rey mandó al señor Gobernador Narvaez á Matanzas para defender mi felicidad y la de los demás vecinos, pero no para perderme, uniéndose con los malvados, en vez de perseguirlos y castigarlos. ¿Y un hombre de semejantes condiciones puede continuar mandando? ¿A mil quinientas leguas

distantes del trono continuaremos los infelices matanceros sometidos al despotismo de un hombre que persigue hasta la inocencia? Confieso á fuer de buen español, que me duele sobremanera, que una autoridad delegada por el Gobierno Supremo de mi patria, corresponda tan indignamente á la confianza con que se le honró; pero en medio de la natural mortificacion que debe sufrir mi desinteresado patriotismo, me consuelo con la idea, de que si estas maldades tienen algun inconveniente, no consiste en que se digan, sino en que se hagan, no consiste el mal en que se revelen los crímenes, sino en que se cometan, no consiste en que los gritos del inocente lleguen hasta el cielo, sino en que el brazo vengador de la justicia, no liberte la tierra de los malvados que la perturban tan sin necesidad.

En medio de tantos pesares para mí, pero que jamás he ostentado, parece que el cielo preparaba para las almas afligidas, dias de alborozo y de desahogo, para neutralizar el veneno que saben dar los traidores. Hace seis meses, P. S., que la Reyna Gobernadora cerró las minas inagotables de la calumnia y del corrompido y rapaz despotismo. ¿No observa V. A. que en todos los decretos, en todas las palabras, y hasta en los acentos de esta inmortal señora, sólo se prescribe y recomienda respeto á la propiedad y á los hombres? ¿No dirige incesantemente su palabra á los españoles, para decirles, *hijos mios, tranquilizaos, si yo quiero gobernar es solamente para haceros felices?* Cual no será mi placer al revolver en mi memoria los atentados inícuos conque me persigue la autoridad? ¡Mi casa invadida con la fuerza armada, embargadas mis propiedades, interrumpida mi industria y mis facultades industriales, perseguido como un asesino siendo yo, señor, un inocente! Estas maldades no son comunes y era preciso que viniese Narvaez á Matanzas para que éste infeliz pueblo las presenciase; pero llegó al fin el suspirado dia de mi triunfante inocencia, y llegó tambien el grande dia nacional en que se puede decir *tenemos libertad civil*. El Estatuto Real, señor, la convocacion de Córtes, y todas las garantías representativas de los modernos, no tienen más objeto que asegurar las propiedades y las personas: las garantías no son más que formas tutelares, el objeto único, verdadero y vital de ellas no es otro que el evitarle á los hombres los atropellamientos

apasionados, y los arrebatos feroces del poder: en una palabra precaver y resguardar á los ciudadanos, de las maldades cometidas contra mí, por el dicho Gobernador de Matanzas. Este modo de gobernar, P. S., es un verdadero anacronismo en política: el siglo lo rechaza, y el hombre que no siente el imperio de la época, y que quiere vengar pasiones rastreras con barbaridad, debe de mandar entre los tártaros, ó ser gobernado por ellos; en nuestros días no se persigue impunemente á la inocencia, porque los ultrajes á la seguridad de los hombres y á sus bienes, levantan un grito de horror universal que casi siempre oprime al malvado que se goza en la desgracia ajena. Como pudiera ser de otra manera: El Egipto es un país pobre y envilecido, porque es el asiento del despotismo, y la Inglaterra es una nacion floreciente porque es la cuna de la libertad civil. ¿Cómo se consiguen las rentas del Estado, la grandeza y dignidad del Trono, y el poderío y fortaleza de las naciones, si cualquier gobernador convertido en Bajá, tiene la facultad de saquearnos?

Basta señor: yo me lisonjeo que este Tribunal recto y justiciero, será inexorable para contener á los protervos que con una especie de demencia han horrorizado á todos los hombres de bien de la Isla con sus atentados.

Réstame tan sólo dar las gracias á V. A. por el juicio y acierto con que se me han facilitado los medios legales para mi defensa, y para probar al fin, *que el dicho Gobernador de Matanzas D. Francisco Narvaez, es el verdadero criminal; y que Jaime Badía señor, es el verdadero inocente.*

HE DICHO.



NUEVAS INVESTIGACIONES

SOBRE EL ORIGEN DEL NOMBRE DE AMERICA.

POR JULIO MARCOU.

(Del *Boletín de la Sociedad de Geografía*. París. 1888.)

V.

El singular bautismo de Saint-Dié, en Lorena, en 1507.—Investigaciones y opiniones de Alejandro de Humboldt.—¿Es Amerigo un nombre, un apellido ó un apodo? Vespucci el primer *americano*.

En Saint-Dié, pequeño pueblo escondido en la falda occidental de los Vosgos, bastante apartado de Nancy, de Metz y de Estrasburgo, sin más importancia que ser desde el siglo VII la Sede de un obispado que se debió á la fundacion de un monasterio por Sanctus Deodatus de Nevers, fué donde, en Abril de 1507, tuvo efecto lo que se ha llamado «el singular bautismo del Nuevo mundo, descubierto por Cristóbal Colon».

Hé aquí cómo se expresa Alejandro de Humboldt: «Yo he tenido la fortuna de descubrir recientemente el nombre y los antecedentes

literarios del personaje misterioso que fué el primero en publicar (en 1507) el nombre de *América*, para designar el Nuevo continente, y que se ocultaba bajo el nombre *grecisado* de *Hylacomilus*.....

»Resulta de mis indagaciones que, cuando ménos, el nombre de América se inventó y extendió sin saberlo este viajero (Vespucchi) (1)». En otro lugar dice Humboldt: «En mi concepto Vespucio ofrece un nuevo ejemplo de esa peligrosa celebridad que una reunion fortuita de circunstancias atrae algunas veces sobre los hombres y las cosas (2)». Y agrega: «Es probable que Vespucio no presumiera jamás la arriesgada gloria que se le preparaba en Saint-Dié, pequeño lugar situado al pié de los Vosgos, y del cual probablemente ni áun el nombre le era conocido. Hasta la época de su muerte (que ocurrió en Sevilla el 22 de Febrero de 1512) la palabra *Amerrique*, empleada para denominar un continente (*América, Amerige, Americi terra*), no se encontró impresa más que en dos obras; en la *Cosmographiæ Introductio* de Martin Waldseemüller y en el *Globus Mundi* etc (Argentor, 1509). No hay hasta ahora ninguna prueba de que existieran relaciones *directas* entre Waldseemüller, impresor de Saint-Dié, y el navegante florentino. Las *Quatuor Navigationes* que poseemos en la Cosmografía del primero están traducidas *de vulgari gallico in latinum* (3).

Aceptando la opinion de Varnhagen acerca de que la segunda carta de Vespucchi, fechada en Lisboa á 4 de Setiembre de 1504, se publicó en italiano á principios de 1506, en Pescia, tenemos por vez primera un documento impreso en aquel tiempo y que contiene la voz *Amerigo* como nombre de Vespucchi. Pero aún hay más: es tambien la primera ocasion que en un impreso cualquiera, hecho en Italia ó en otra parte, se encuentra ese nombre de *Amerigo*, que fué completamente desconocido hasta entonces y que, segun queda expuesto, no figura en la serie de nombres de santos de los que se usaban al bautizar.

(1) *Examen critique*, Vol. IV. pág., 33 y 34.

(2) *Ibid*—Vol. V. pág. 479.

(3) *Examen critique*. Vol. V., pág. 206 y 207.

Importa mucho notar que Colon realizó su cuarto y último viaje de 1502 á 1503; que en Setiembre de 1503 ya se conocía en Europa el resultado de ese viaje por el regreso de dos subalternos, Mendez y Fiesco, enviados desde Jamaica por Colón; y que Vespucci, que vivía entre pilotos y marineros y á quienes por lo tanto trataba habitualmente, tuvo oportunidad de conocer los detalles del mencionado viaje. Quizá entonces oyó por segunda vez pronunciar el nombre de *Amerique* como el de un país abundante en oro, si, en efecto, en su primer viaje de 1497 supo, en el cabo Gracias á Dios, de donde provenía el oro que los indios le habían enseñado.

¿Por qué y cómo Vespucci, que había llevado hasta 1504 el nombre de *Alberico*, nombre cristiano perfectamente conocido, lo sustituyó por el de *Amerigo*, que era ignorado en Europa? ¿Lo tomó como sobrenombre, era realmente su nombre de bautismo, ó fué un apodo que los marinos de los puertos de la Península ibérica le hubieron de dar porque hablaba con insistencia de la *Amerrique*? A menudo estos apodos provienen en las gentes de mar de causas vulgares ó familiares (1). Al separarse los que los han aplicado, el origen ó punto de partida se pierde pronto, por no poder determinarse; pero los nombres se transmiten de boca en boca y acaban por hacerse permanentes.

La impresion que me ha causado el estudio detenido que he hecho de esta materia, y que consigno como personal, es que el nombre de *Amerigo*, puesto por otros ó tomado por el mismo Vespucci, debió parecerle preferible al comun de *Alberico*. En efecto, el de *Amerigo*, como extranjero y por ser el de una region del Nuevo mundo, contribuia á que Vespucci se distinguiera de los otros Vespucci de Florencia, como el gran viajero y el explorador de los países recientemente descubiertos. En una palabra: *Amerigo* es más bien un calificativo que un nombre propio, pudiendo afirmarse que Vespucci fué el primero á quien se aplicó un nombre procedente del Nuevo mundo, que se tras-

(1) Uno de sus amigos marinos, el capitán Ojeda, le nombra Morigo, que quiere decir «parecido á un moro». En aquella época los moros acababan de ser expulsados de España y quedaban todavía muchos que se habían hecho cristianos por fuerza, ¿Frecuentaría su trato Vespuccio? ó bien ¿tendría el tipo morisco?

formó con facilidad en *Américo*, como vocablo más acomodado á su origen, *Amerrique*, y que en ese sentido Vespucci fué el primer *Americano*. De modo que en lugar de haber tenido la gloria de dar su nombre á la cuarta parte del mundo, fué Vespucci, por el contrario, quien tomó de ella ese sobrenombre que se convirtió por el uso en el nombre de pila que le ha hecho tan célebre, siendo el primer europeo que haya merecido tal honor.

¿No se dice hoy «China Gordon», por el héroe y mártir de Khar-toum; «Congo Stanley», por el gran viajero y descubridor del curso del Congo, etc? ¿Por qué en 1504, no habría de decirse «Amerigo Vespucci?» ¿No hubo en tiempo de los romanos un «Escipion Africano,» y tantos otros?

El cambio del nombre de Vespucci que se observa entre su primera carta, cuya fecha debe ser de Marzo ó Abril de 1503, y la segunda de Setiembre de 1504, es un hecho incontestable que no ha llamado la atención hasta ahora, porque se creía suficiente admitir que el nombre de Vespucci ha sufrido numerosas alteraciones ¿Cómo no ha sucedido lo mismo con el de otros navegantes? ¿Acaso Colon, Vasco de Gama, los Cabot, Cortés, Pizarro, Magallanes, Cartier, etc., no han conservado siempre el mismo nombre? Unicamente Vespucci cambia el suyo y lo sustituye con otro que, sobre ser desconocido en Europa, no tiene analogía más que con un nombre de lugar del centro del Nuevo mundo.

Lo que acaba de expresarse se funda en documentos impresos en aquélla época, cuya autenticidad es indiscutible. Más adelante hablaremos de documentos manuscritos, impresos y aún autografiados que han aparecido largo tiempo despues, y en los que se consigna no sólo el nombre de *Amerigo*, sino el de *Americus*. Muchos de esos documentos son apócrifos (ó al menos hay graves sospechas de que lo sean) y se han supuesto para satisfacer á los aficionados á autógrafos ó á los panegiristas á todo trance, que han inventado una genealogía y determinados antecedentes á un hombre oscuro, que no llegó á adquirir celebridad, sino mucho tiempo despues de su muerte.

VI.

La *Cosmographica Introductio* del Gimnasio vosgense.—Cita de los nombres, *Americo Ame-rige*.—Explicacion de Alejandro, de Humboldt, que considera el nombre de *Americus* de origen germánico.—Etimologías inexactas.—Traducción latina de la segunda carta de Vespucio, llamada *Quatuor Navigationes*, por el canónigo Juan Basin.—Rareza del pequeño libro de Saint-Dié.—D'Avezac y su libro «Martin Hylacomylus Waltzemüller».

Hemos llegado al punto más importante, conforme á la opinion de todos los críticos que se han ocupado de la denominacion del Nuevo mundo, al aparecer en Saint-Dié, en Mayo de 1507, la *Cosmographice Introductio* del Gimnasio vosgense, que contenia «un nombre geográfico inventado accidentalmente léjos de España y consignado en los mapas, á falta de publicaciones sobre los viajes de Colon á las costas de Pária y á Veragua.» (1)

Dejando para despues el referirnos el famoso pasaje, tantas veces reproducido y citado como la única acta de bautismo auténtica del Nuevo mundo, solamente diremos que al márgen de ese pasaje se halla el nombre *Américo*. Dos hojas antes de la décimatercia, señalada con una C, en la edicion de Setiembre de 1507, que tenemos á la vista, (2) enfrente del pasaje:.... *et quarta orbis pars (quam quia Americus invenit Amerigen, etc.)*, el nombre *Ame-rige* está inscrito al márgen sobre dos rayas.

Humboldt dice: «Los contemporáneos de Vespucio han traducido *Amerigo* en latin, no por *Amalricus*, como debieron hacerlo, sino por *Albericus*.» «Gomara, en su *Historia de las Indias* (Zaragoza, 1551), reunió el nombre italiano al nombre latino *Américo* ó *Alberico Vespucio*.» (3) Mathurin du Redoer ha confundido á *Emeric*, *Aimeric*, *Almeric* y *Alberic*. Y el gran panegirista de Vespucchi, el abate Bar-

(1) *Exámen critique*, Vol. IV, pág. 154.

(2) El famoso ejemplar de M. Charles Deane, de Cambridge.

(3) *Exámen critique*, Vol. IV, pág. 49, 50 y 51.

dini, pretende que el mismo tío de Vespucci le designaba con el nombre de *Emericus* (Véase á Bandini, pág. XXVIII.)

Y como una vez lanzado á explicaciones más ó ménos fantásticas, no podía contentarse con las lenguas italiana y española; y por otra parte ignoraba Humboldt la existencia de una region geográfica del Nuevo mundo que llevara el nombre indígena de *Amérrique*, acudió á la lengua alemana, que es fuente inagotable de erudicion cuando se trata de la procedencia de un nombre propio. Así no vacila en declarar, con su amigo el sabio lingüista de Berlin, von der Hagen, que el nombre *Americus* es de *origen germánico*; por cuanto no debe dudarse, añade con bastante ingenuidad, que el cosmógrafo Hylacomylus es oriundo de la Alemania meridional. (1) Conviene leer las páginas 53 á 59 del tomo IV del *Examen critique de l'histoire de la géographie du Nouveau Continent*, por Alejandro de Humboldt, para formarse una idea de lo que es posible imaginar en materia de etimologías, cuando se hacen intervenir las lenguas germánicas, comprendiendo en ellas la antigua de la alta Alemania, las lenguas romanas y hasta la sanscrita. ¡Tanta erudicion para explicar un nombre que emplearon los pobres indios de la costa de los Mosquitos al designar á los primeros navegantes, que les quitaban su oro, la region de *Amérrique*, de donde provenía este metal del que se mostraban tan ávidos los extranjeros.

Las *Quatuor Navigationes* de la *Cosmographice Introductio*—ó la segunda carta de Vespucci, como la llama Varnhagen—fueron traducidas del francés al latin por el canónigo Juan Basin de Sandocourt, (Joannes Basinus Sendacurius) ó de Sendacour, segun d' Avezac (2). La primera traduccion al francés del original italiano, adulterada y españolizada, es tan desconocida como su autor. Si se publicó enton-

(1) *Exámen critique*, Vol. IV, pág. 52.

(2) Entre Neufchateau y Mirecourt, en los Vosgos, muchos nombres de lugares terminan en *court*. Allí se halla la villa de Sandocourt, patria de Juan Basin. Hé adoptado la ortografía del mapa llamado del Estado mayor, hoja 14 (Metz), escala de I/320.000, en vez de los tres nombres de *Sandaucourt*, *Sandacour* ó *Sendacour*, dados por d' Avezac.

tes en folleto ó en hojas volantes, no se ha encontrado hasta ahora ningun vestigio de ella.

Observemos, de paso, que todo lo que conseguía el docto Gimnasio de Saint-Dié venia de segunda y áun de tercera mano; y de aquí se ocasionaron multitud de errores, por la inexactitud que caracteriza á los poetas y á los cosmógrafos del Renacimiento, y que explican, en parte al ménos, los que esmaltan el célebre libro de Saint-Dié.

Jamás se ha publicado obra alguna que contenga más oscuridades y equivocaciones. En ella se encuentra impreso por primera vez el nombre latinizado de la mitad de la tierra, el nombre de todo el hemisferio occidental. Y para aumentar la curiosidad, es este folleto una verdadera obra de aficionado, un bello ejemplar del trabajo tipográfico en los primeros cincuenta años del arte de la imprenta, siendo además rarísima. Tambien esta célebre obra ha sido, desde hace medio siglo, la desesperacion, el rompe-cabezas, la codicia de todos los bibliófilos americanistas.

Alejandro de Humboldt, que fué el primero en reconocer su gran importancia, dice que es la obra de «título extravagante de un librero (hombre al parecer muy oscuro) del pequeño pueblo de Saint-Dié, en Lorena» (1). El vizconde de Santarem la considera como «el manantial de todos los errores» y «el origen de tantas injusticias, burlas y confusiones». (2)

Humboldt, Santarem, Varnhagen, HARRISSE, Eyries, Yemeniz, Chartener, Firmin-Didot, Brunet, Major, Lenox, Barlow, Brown, de Costa, Winsor, Deane, (3) Navarrete, Orozco, Uricoechea etc., todos los americanistas de ambos mundos, han examinado ese folleto. Lo han vuelto y revuelto en todos sentidos, pues jamás joya alguna—y esta es una de las más raras y magníficas—se ha examinado y estu-

(1) *Exámen critique*, vol. IV, pág. 98 y 99.

(2) *Recherches sur Americ Vespucci*, Paris, 1842, pág. 70.

(3) M. Charles Deane ha puesto con gran amabilidad á mi disposición su hermoso ejemplar de la *Cosm. Introd.* edicion de Setiembre de 1507.—Y M. Justin Winsor, con no ménos liberalidad, me ha suministrado todos los datos y libros de la rica biblioteca de Harward University, en Cambridge, Massachusetts.

diado con mayor atención. Cuando se tiene la suerte de conseguir uno de los doce ó quince ejemplares que existen, se le toca con temor y se estudian sus páginas una tras otra con cierto respeto mezclado de profunda curiosidad. Los precios que alcanzó la tercera tirada, que es la menos rara, en las últimas ventas en almoneda pública, fueron de 1700 y 2000 francos, lo que constituye una importante suma para un folleto en 4.^o menor de cincuenta y dos hojas. Si se pusiera en venta la primera tirada ó sea el ejemplar único de Eyries, que pasó en seguida á la biblioteca de Yemeniz (de Lyon), subiría su precio á 4 ó 5000 francos, y probablemente, á más todavía.

Pero de todos los geógrafos bibliófilos el que más y mejor ha estudiado esta extraña obra es el sabio Maria-Amand-Pascal de Castera Macaya d' Avezac. En un libro (1), que le hace el mayor honor, y el cual por excesiva modestia no ha firmado, contentándose con el solo título de «Un geógrafo bibliófilo», d' Avezac casi ha agotado la materia; por lo que es gran temeridad, despues de semejante maestro, revivir cuestiones que debieron considerarse juzgadas para siempre. Es verdad que d' Avezac, como Humboldt y otros muchos, desconocieron la existencia de la sierra de *Amerrique*, por la razón que el mismo Humboldt, tan autorizado para ello, indica al manifestar que «los primeros países descubiertos, como Veragua, etc., están hoy olvidados y casi desiertos».

También es necesario decir que d' Avezac, como todos los que investigan y escudriñan un asunto, concluyó por hacer de Waltzemüller una especie de héroe perseguido, ó al menos maltratado, y se ha dejado llevar demasiado lejos en su inventiva y sus digresiones sobre un dibujante de mapas con armas heráldicas, muy trabajados y adornados, Martin Hylacomylus, de Friburgo en Brisgau. No solamente dejó de participar de su entusiasmo, sino que trataré de demostrar que d' Avezac ha sido inconscientemente injusto en sus críticas contra los miembros del Gimnasio de los Vosgos.

(1) *Martin Hylacomylus Waltzemüller; ses ouvrages et ses collaborateurs*; Paris, 1867, en 8.^o

VII.

Diversidad de opiniones sobre la posición que ocupaba Waltzemüller en Saint-Dié.—

Èl mismo declara que era allí regente de imprenta (*castigatore*) y dibujante de mapas con adornos de armas heráldicas.—La imprenta de Saint-Dié, llamada de los Luds (Gualterio y Nicolás).—Personal del Gimnasio de los Vosgos: los canónigos Gualterio Lud, Pedro de Blarru, Juan Basin y Lorenzo Pilades, y los seglares Nicolás Lud, Matias Ringmann, Sinforiano Champier y Juan Aluys.

La primera cuestión que se presenta y que hasta ahora no ha sido resuelta de una manera satisfactoria y exacta es la siguiente: ¿cuál era la verdadera posición de Waltzemüller en Saint-Dié?

Se ignora la vida de este alemán de la otra parte del Rhin, hasta el año 1507. En esta fecha Waltzemüller que se encuentra inscrito, el 7 de Diciembre de 1490, en la matrícula de estudios de Friburgo con el nombre de *Martinus Waltzemüller Friburgo Constantiensis dyœcesis*, hizo su aparición en Saint-Dié, á donde había sido llamado por el canónigo Gualterio Lud, secretario del Duque de Lorena, el Mecenaz y jefe reconocido del Gimnasio de los Vosgos. Pero ¿en qué calidad vino allí y quién era?

Alejandro de Humboldt dice: «el que inventó el nombre de América es un *hombre vulgar* que iba á comer uvas en Lorena» (1). Demuéstrase en esto la gran imaginación, con ribetes humorísticos del célebre autor del *Cosmos*. Además Humboldt le llama «un librero del pequeño pueblo de Saint-Dié»; (2) «Waldseemüller, *impresor* de Saint-Dié»; (3) «la idea que ha tenido un *sabio* en Lorena, de querer aplicar, en 1507, al Nuevo mundo el nombre de Américo Vespucio»; (4) «Hylacomylus había establecido poco antes de 1507 una librería» (*librariam officinam*); (5) y hasta le califica de *profesor* de Lorena y de *sabio oscuro*.

(1) *Bull de la Soc. de géographie*, París, 1835, pág. 411.

(2) *Examen critique*, Vol. IV, pág. 93.

(3) *Ibid*, Vol. V, pág. 207.

(4) *Ibid*, Vol. V, pág. 186.

(5) *Ibid*, Vol. IV, pág. 106.

Varnagen llama á Waltzemüller «un oscuro geógrafo» (1). Brunet, el célebre bibliófilo y autor del *Manuel du libraire*, dice que era impresor. Segun M. HARRISSE, Waltzemüller era profesor del Gimnasio de Saint-Dié (*who held a professorship in the Gimnasium of Saint-Dié*) (2). En fin, d' Avezac lo hace «un matemático, un sabio laborioso é infatigable.» (3)

Véanse cuántas cualidades y títulos; pero falta el verdadero, y el mismo Waltzemüller nos va á hacer saber cual era su posicion en Saint-Dié.

La marca tipográfica del Gimnasio vosgense, que contiene el lugar y la fecha de la impresion, se halla al fin de la *Cosmographiæ Introductio*, en la parte inferior de la última página. Es una figura muy sencilla, que se destaca en blanco sobre un fondo completamente negro, cuyo *fac-simile* se encuentra en el *Manuel du libraire et de l'amateur de livres* (4) de J. C. Brunet, indicio cierto de la originalidad y valor de esta viñeta.

Hé aquí su descripcion: Un rectángulo puesto á lo largo, con una orla blanca, de filete guarnecido de negro. En este rectángulo, y destacándose en blanco, hay una doble cruz de Lorena sobre un círculo con un diámetro horizontal y una irradiacion detrás de la cruz doble, perpendicularmente á dicho diámetro. Entre la rama mayor de la cruz y el círculo se ven las letras mayúsculas S. y D. (Saint-Dié). En el círculo, y de cada lado de la irradiacion perpendicular al diámetro, las G. L. (Gualterio Lud) y N. L. (Nicolás Lud). Por último, debajo del diámetro, y como final muy visible, M. I. entrelazadas (Martin

(1) *Le premier voyage d' Amerigo (sic) Vespucci*; prefacio, pág. 1, Viena, 1869.

(2) *Bibliotheca Americana vetustissima*, pág. 94.

(3) *Martin Hylacomylus*, págs. 18, 23 y 25.

(4) Tomo II, col. 316 de la nueva edicion. El editor de la *Bibliotheca Americana vetustissima* de HARRISSE ha dado de él, en colofon, una parodia de un gusto dudoso, sustituyendo sus iniciales y las de Nueva York á las de Saint-Dié. Finalmente esta notable marca tipográfica se encuentra reproducida en *fac-simile*, dos veces consecutivas, en *A Catalogue of Books..... (Bibliotheca Americana)* of J. C. Brown, by J. R. Bartlett, Vol. I, págs. 32 y 33, Providencia, 1875.

Ilacomylus). Despues, debajo de la viñeta, la fecha de la impresion en caracteres movibles de imprenta.

Para explicarse esta extraña marca tipográfica, que no ha sido bien conocida y comprendida hasta ahora en todos sus detalles, conviene consultar la edicion de la *Cosmographiæ Introductio* que Waltzemüller, descontento de lo ocurrido en Saint-Dié, en Mayo y Septiembre de 1507, hizo imprimir por su cuenta en Estrasburgo el año 1509. Esta edicion concluye al frente de la foja treinta y dos con la marca tipográfica siguiente:

Pressit apud argentora-
cos hoc opus ingeniosus vir Johannes
Gruninger. Anno post natum Sal-
vatore[m] supra sesqui mil-
lesimum nono.

Joanne Adelpho Mulicho Argentinensi castigatore.

Este regente ó corrector era el médico estraburgués Juan Adelfus de Mühligen, un erudito que llegó á hacerse célebre más tarde como biógrafo de Federico Barbarroja. Esta marca tipográfica, hecha á la vista y para el folleto de Waltzemüller, explica el enigma de la de Saint-Dié.

Damos aquí un ligero diseño de ésta:

S.		D.
G. L. N. L.		
M. I.		

Las dos últimas letras deben estar entrelazadas.

Comparemos ambas marcas. Desde luego aparece el nombre de lugar, Estrasburgo, en una de ellas, y Saint-Dié en la otra. Despues el nombre del impresor Juan Grüninger, en Estrasburgo, y el de los dos Lud, en Saint-Dié. Finalmente en medio, y en la parte inferior se ve el nombre del corrector con su título de regente en la edicion de Estrasburgo, como el monograma Martin Ilacomylus, colocado tambien

en la parte inferior y muy visible, nos demuestra la verdadera posición que ocupa Waltzemüller en la imprenta de Saint-Dié, de la que era regente ó *castigatore*, del mismo modo que Mühlingen lo era en la imprenta de Estrasburgo.

Esta explicación es incontestable, y al efecto no he hecho sino aplicar lógicamente el procedimiento de identificación de las funciones de cada cual por la posición respectiva de las marcas tipográficas de la época, y lo que es más, de la obra hecha bajo la inspección de la persona que en ella tenía mayor interés.

La imprenta estaba á nombre de los Lud, uno de los cuales, Gualterio, la había instalado, hacía los gastos y era el responsable ante el Duque de Lorena. Esto es tan cierto que en la *Histoire de Saint-Dié*, por Gravier, no se lee en ninguna parte el nombre de Hylacomylus, mientras que el canónigo Gualterio Lud es considerado como el bienhechor de Saint-Dié, á causa del establecimiento de dicha imprenta que él mismo dirigía, cuyas producciones enseñaba con orgullo llamándolas *monumentos* y que hacían honor á aquella pequeña población situada al pié «de las cimas de la montaña del Vosgo».

La ocupación de Waltzemüller en Saint-Dié era la de empleado principal ó regente de la imprenta de los Lud. No formaba parte del Gimnasio; y es posible que hubiera ido á Saint-Dié por recomendación del profesor Ringmann, de quien era amigo. Buen regente (*castigatore*), como lo prueba la primera tirada de la *Cosmografía* (ejemplar de Eyries) (1), hábil dibujante de mapas, que adornaba además con magníficos escudos de armas de diferentes soberanos, conocedor de las matemáticas, Waltzemüller era un auxiliar importante y de los más útiles para la sociedad del Gimnasio de los Vosgos. Pero no era sino un ayudante, y un ayudante asalariado, que se ocupaba en preparar mapas para una nueva edición de Ptolomeo y en corregir las pruebas en la imprenta de los Lud.

Digamos algunas palabras del Gimnasio vosgense. Distingúase en él, desde luego, el canónigo Gualterio Lud, hombre muy generoso,

(1) Al referirnos á la *Cosmografía* hablamos aquí, como en otros lugares de esta Memoria de la *Cosmographiæ Iniroductio*.

fundador de instituciones piadosas segun dice Gravier (*Histoire de Saint-Dié*, pág. 203, 205, etc.) y que se esforzaba en difundir las luces y conocimientos. Debía ser rico, ó al ménos disponer de sumas considerables, que acaso provenian de la liberalidad de Renato II, duque de Lorena, nieto del *bon roi René*, el protector de las artes y de la literatura.

El «festivo canónigo» Gualterio Lud era el jefe reconocido, «la llave maestra, el alma visible del Gimnasio vosgo» (1). Era lo que hoy se llamaria un geógrafo por aficion y un protector de la geografía.

Despues seguian los canonigos Pedro de Blarru, autor del poema nacional la *Nancéide*, en versos latinos; Juan Basin, de Sandocourt, editor póstumo del *Nanceidos*, traductor de las *Quatuor Navigationes* de Vespucci y autor del libro rarísimo *Novus elegansque conficiendar, epistolar, etc.*; y por último Lorenzo Pilades, el autor de *Rusticiados* (la guerra de los aldeanos), que despues de la disolucion del capítulo de Saint Dié, llegó á ser cura de Corcieux, cerca del propio Saint-Dié. Los cuatro formaban parte del cuerpo capitular en calidad de canónigos y de sacerdotes. Seguian luego los laicos: el rico y docto burgués Nicolás Lud, padre del canónigo Gualterio Lud, y segun d' Avezac (2), su hermano y su socio en la imprenta. Tambien debia ser un Mecenas del Gimnasio de los Vosgos y un erudito, por cuanto Juan Basin en su libro *Novus elegansque . . .* le llama el «noble, apreciable, magnífico y esclarecido Nicolás Lud, burgués de Saint-Dié» (3). Luego venía el profesor de geografía y de matemáticas, Matías Ringmann (Philesius), del valle de Orbey, junto á Schelestadt, en Alsacia, autor de la *Grammatica figurata* y del poema *Vosagus*. Más jóven que los demás miembros de la asociacion científico-literaria de Saint-Dié, muy activo y espiritual, jocosos y hasta burlon—en el buen sentido de la palabra—Ringmann, que se complacia en llamarse hijo de la vertiente oriental de los Vosgos (*Vogesigena*), no perdía

(1) *Martin Hylacomylus*, pág. 19.

(2) *Martin Hylacomylus*, pág. 73.

(3) *Martin Hylacomylus*, pág. 72.

ocasion de chancearse. Así es que en la elegía publicada por primera vez el año 1505 en Estrasburgo, á la cabeza del folleto que contiene la primera carta de Albericus Vespucius á Médicis, reproducida en 1507 en Saint-Dié, advierte Philesius al lector que no permita que le tomen por «nariz de rinoceronte», lo que entre los romanos antiguos y modernos equivalia, segun Marcial, á ser objeto de gran burla. Ringmann, muy aficionado á hacer versos, fué el poeta favorito del Gimnasio, sobre todo despues de la muerte de Juan Barru, que ocurrió en 1505. D' Avezac le llama un *humanista*, un *filólogo*; Harrise un *poeta*, un *erudito* (scholar); y mucho antes que ellos Waltzemüller, en la *Margarita philosophica* de Gr. Reisch (1508 y 1513) le calificaba de «entendido en matemáticas» y «profesor de cosmografía en la Universidad de Basilea». Era la animacion del Gimnasio y el que le imprimia carácter alegre. Nacido en 1482, Ringmann murió jóven en 1511.

Eran tambien, por último, miembros del *Gymnasium vosagense* el médico Sinforiano Champier y el biógrafo Juan Aluys, autor de la *Vie de René II, roi de Sicile et duc de Lorraine*.

De esta reunion de latinistas geógrafos, pero muy poco enterados de los descubrimientos de los quince últimos años, tan desconocedores de los hombres como de los hechos, y dispuestos á divertirse con el efecto que sus libros produjeran en los lectores, salió la *Cosmographiæ Introductio*.

Una vez que ya conocemos el personal del Gimnasio de los Vosgos como «primera sociedad de geografía francesa», pasemos á tratar del folleto.

(Continuará).



UN PUÑADO DE VERDADES.

I.

Una colección de los mejores artículos publicados en las revistas y periódicos durante los últimos treinta años, sería sin disputa el libro más interesante de nuestro siglo. (Lamartine).

La Revue Critique d' Histoire et de Littérature que sale á luz en París hace mas de cuatro lustros, tiene por únicos lectores á quienes pueden ser sus consejeros.

Cada dia me convenzo más y más de cuánto se necesita saber, para hablar de cualquier cosa sin incurrir en algun dislate. (Sainte-Beuve).

Donde quiera que se perora, el público, á semejanza del coro antiguo, es uno de los actores en escena: aplaude, censura, se entusiasma, ó se enternece. (Laboulaye).

Los mejores discursos de la antigüedad fueron aprendidos de memoria; pero su misma perfeccion encubre el primero de sus defectos.

Las buenas traducciones despiertan el deseo de conocer los originales.

Quien ignora las lenguas extranjeras no puede conocer á fondo la suya propia.

Aquí yace un pésimo poeta. ¡Líbrenos Dios de que resucite!
(Goethe).

Un libro es delicioso, cuando marida la emoción del drama con la serenidad del idilio. (Renan).

Alguien ha dicho que la ciencia no es núbil por demasiado jóven; y que todavía no debe pensarse en su matrimonio con el poeta.

Nunca envejecen los escritos que versan sobre el corazón humano, por ser eternas sus pasiones, sus penas y sus alegrías.

No se puede ver muy lejos, sino desde muy alto.

El asunto de una obra artística interesa más que su ejecución.
(Goethe).

Los poetas constituyen la eterna juventud del género humano.

El incienso no puede sin fuego difundir su perfume.

La Exposición del Sistema del Mundo, por Laplace, es una obra inmortal. (Humboldt).

Sin el auxilio de la imaginación, nadie puede dar feliz cima á un trabajo verdaderamente grande. (Idem).

El alma no se siente con alas, sino cuando espera. (Emerson).

Quien reuna á la ciencia la inspiración, será un todo y no un fragmento. (Idem).

Los grados obtenidos en la Universidad de Lóndres alcanzan mayor estimación que los de Oxford y Cambridge, porque en aquella los que enseñan no son los que examinan. (Lowe).

No se reciben dos veces en la vida impresiones idénticas. Italia inspiró á Goethe las *Elegías Romanas* en su primer viaje; mientras al segundo le movió á escribir los *Epigramas contra Venecia*.

Reunir los hombres, equivale á emocionarlos. (El cardenal Retz).

Solo los que fabrican con ideas, fabrican para la eternidad.
(Emerson).

Indecible es la magia de las poesías líricas; pues mientras la armonía de los versos avasalla el corazón, el pensamiento nos estampa un ósculo en la frente. (Heine).

Una cosa dicha una vez, puede, por medio de la escritura, estarse oyendo siempre. (Lacordaire).

El alma tiene dos alas para llegar á la verdad: al sentimiento y la razon.

¡Ay del que sea tan impresionable como la yodina al contacto de la luz!

El hombre intelectual, segun Flourens, se encuentra de 55 á 70 años en su zenit; y en su obra sobre La Vejez declara Réveillé-Varisse, que entre aquellas dos edades el entendimiento adquiere su mayor extension y solidez.

II.

No hay errores más tenaces, que los procedentes de convicciones adquiridas sobre hechos mal observados.

Lo verdaderamente maravilloso en el Universo, es la ordenada evolucion, la trasmutacion progresiva é interna de unos fenómenos en otros. (Humboldt).

¿Habrá mayor deleite en el último período de la vida, que contemplar el tiempo pasado á través de los encantadores celajes de los recuerdos?

¡Cuán pocos saben contar entre las dádivas de Dios la brevedad de la vida! (Quevedo).

Al descubrir Colon la América, pudo con razon decirse: "Novus verum nascitur ordo."

La indulgencia forma parte de la justicia. (Plinio el Mozo).

Todo país donde no hay una clase que disfrute de áurea medianía, carece de ociosos; y sin ócios la ciencia es imposible. (H. T. Buckler).

El mar, lejos de estar destinado, segun creia Horacio, á separar entre sí los pueblos, es el anillo nupcial de las diversas naciones de la tierra.

Amar, es cifrar uno su felicidad en la felicidad otro. (Leibnizt).

La verdad es el goce supremo de la inteligencia.

Maravillosa es la fotografia; pues al decirle al Sol *consérvame el recuerdo de lo que amo*, el Sol la obedece. (Laboulaye).

En una comedia de Shakespeare, cierto geniecillo que presume de listo, se jacta de que en cuarenta minutos le pondria un cinturon al globo terrestre. Asaz mohino se quedaria hoy aquel fanfarron, al ver que la electricidad se lo pone en dos minutos.

Gran atractivo tiene la lectura; pero si se prolonga demasiado, fatiga y adormece.

Al envejecer nos volvemos más indulgentes, porque apenas vemos una falta que no hubiéramos cometido. (Goethe).

Mas fácil es tejer coronas, que encontrar cabezas dignas de llevarlas. (Idem).

Pensar una cosa es ya comenzarla.

La gloria es un hueco y dorado cascabel.

Decir que la prensa equivale á un sacerdocio, nos parece exajerado; pero creemos exacto ese calificativo, cuando se aplica á las modestas funciones del maestro; porque forma inteligencias y corazones, porque trabaja para el porvenir. ("Le Journal des Débats").

Muchos apagan su ansia de saber, en el manantial donde la Samaritana bebió su gracia divina: "Domine, da mihi aquam ut non sitiam."

El corazon es un niño que desea cuanto ve.

Siempre ha merecido y merecerá respeto, la fidelidad guardada por un gran corazon á sus creencias.

La fama, la vida póstuma, es una conquista de la humanidad en los dominios de la muerte.

Cuando la ciencia pura ha realizado una evolucion, debe hacer entrar en la práctica la verdades adquiridas.

Son dos leyes tan sublimes como la atraccion newtoniana,—la equivalencia y transformacion de las fuerzas;—y la homogeneidad de la materia cósmica revelada por el análisis espectral.

La civilizacion muere, donde se apaga la llama de lo mejor; donde se extingue la aspiracion hacia algo más perfecto que lo que se posee. (Pelletan).

La belleza moral es la primera de todas, la suprema.

La filosofía, como resultado de la razon, solo ofrece interés antes de Jesucristo; porque los sistemas filosóficos posteriores están más ó

ménos influidos por el cristianismo, áun cuando lo impugnen y rechazen clara ó implícitamente.

No hay filosofía eclesiástica; pero sí filosofos eclécticos. (Goethe y Luz Caballero).

Las disquisiciones filosóficas son en apariencia estériles, pero en realidad fecundísimas. (Cánovas del Castillo).

Por esos mundos, la gente se obstina en afirmar que no ha habido filosofía española. De poco tiempo acá, unos cuantos aficionados han salido á sostener lo contrario. Pero ¿hemos convencido á los incrédulos? Me temo que nó. Para todos los modernos historiadores de los progresos del pensamiento humano, la filosofía sigue siendo en España artículo de importacion. (J. Valera).

III.

Al afirmar el siglo XIX el derecho de todos á la libertad, ha pronunciado la última palabra de la vida política. (Hartmann).

Todo país necesita, para contrarrestar las causas disolventes, tener cohesion moral, unidad psicológica. (Alfredo Fouillée).

La cualidad fundamental del hombre político es la prudencia. (Gambetta).

Cuando un país no examina y censura los gastos públicos; cuando los ciudadanos entran al fin de cada dia en sus hogares, creyéndose sensatos por no haberse ocupado de política, débese á su ignorancia de que la política representa nuestra sangre, nuestro dinero, y nuestra honra. (el Duque Audiffret-Pasquier).

En las sociedades laboriosas y democráticas, importa llamar la atencion de los que están dedicados exclusivamente á la vida práctica, sobre los principios teóricos. (Tocqueville).

En política se impone la necesidad de afiliarse á un partido, ó de anularse por completo. (Julio Simon).

Son ingénitas la armonía y perseverancia del carácter español, jamás desmentidas desde los asedios de Sagunto y Numancia, hasta

los de Zaragoza y Gerona; desde las guerras de Flandes, hasta las últimas campañas de la grande Antilla. (Cánovas del Castillo).

Los partidos políticos son instrumentos absolutamente necesarios de progreso; y unas veces alabados, vituperados otras, existen en todas partes, y existirán donde quiera que haya vida pública. (Idem).

La vida civil comprende el hábito del peligro, y la perpetuidad del esfuerzo. (Montalembert).

El patriotismo deja de ser una virtud, cuando salva las fronteras de la justicia.

Al estudiar con meditacion la historia, se aprende á renunciar á las esperanzas impacientes, y á los éxitos políticos inmediatos.

¡Desdichado del país donde el gobierno sanciona humillaciones sistemáticas!

En la vida política, á ménos de querer su propia ruina, importa no entregarse al desaliento ni al despecho. (Montalembert).

La lectura de la Historia Constitucional de Inglaterra en Blackstone, Macaulay, Hallam y Stuart Mill, patentiza que la libertad de que goza aquella nacion no ha sido platónicamente adquirida, sino enérgicamente conquistada.

Sirve de eficaz bautismo para la regeneracion de un pueblo, su desarrollo intelectual.

Cuando nadie está dispuesto á sacrificarse por una idea, la idea está ya muerta.

La justicia es el principio de vida y accion para el Estado. (Aristóteles).

La obra maestra de la injusticia es aparecer justa sin serlo. (Platon).

Los que tienen fé, principian y continúan su obra con pleno conocimiento de que no la verán terminada.

El más seguro anestésico para adormecer y dominar un pueblo, consiste en repetirle que los tranquilos goces de la mayor suma de bienes materiales, deben formar su única y racional aspiracion.

Inmensa fuerza infunde á los pueblos, el perseguir á todo trance la realizacion de una misma y única idea.

Conviene visitar las tumbas de los que fueron constantes servido-

res de la verdad y del derecho; sobre todo, cuando fatigados de luchar con las miserias é injusticias cotidianas, inclinamos tristemente la cabeza, y necesitamos recobrar el secreto resorte de la fuerza, y la fé en el porvenir. (Pelletan).

La eterna gloria de la verdad y la justicia consiste, en jamás temer el número ni la calidad de sus adversarios.

JOSÉ SILVERIO JORRIN.



LAS ASPIRACIONES

DEL PARTIDO LIBERAL DE CUBA.

XLII.

RELACIONES DE LOS PARTIDOS DE CUBA CON LOS DE ESPAÑA.

Al terminar la guerra separatista, como queda dicho anteriormente, entró la Isla de Cuba en un período de paz, de reconstrucción material, de reorganización económica, y también debió pensarse en una reforma política, del gobierno y de las instituciones para ponerlos en armonía con la Constitución y cumplir sus preceptos en el particular: además, la situación del país, los efectos de la larga contienda pasada, el espíritu del siglo y la propia historia lo exigían de consuno. La lucha pacífica, en el terreno de las doctrinas entre los mantenedores interesados del antiguo sistema colonial, que tan general descontento produjo puesto que, al cabo, llevó á muchos cubanos á perder toda esperanza en la justicia de España y los partidarios de las reformas, se reanudó, por cuanto el problema que estaba aquí planteado por las

naturales exigencias de la situación y de los tiempos, lejos de haber adelantado hácia su solución racional, se había complicado por su misma duración y á causa de la guerra. Entonces, como era natural, se formaron en la Isla dos grandes partidos, uno, de los que rindiéndose, á su pesar, ante las necesidades manifiestas del país y de la época aceptaban, hasta cierto punto, algunas reformas, las que el gobierno parecía dispuesto á realizar, especialmente la que devolvía á la colonia el derecho de estar representada en las Córtes del Reino: también aceptaron la creación de Ayuntamientos y Diputaciones populares y más adelante, algunas libertades y derechos políticos de los que consagra el Título 1º de la Constitución de la Monarquía, aunque con reservas y limitaciones especiales y decididos á oponerse á toda ulterior reforma en sentido liberal. Pero el verdadero fin y objeto de los que formaron el partido de Union Constitucional, como quedó explicado en el capítulo anterior, fué dar ó procurar satisfacción á las tres pasiones características del elemento peninsular en la colonia en aquel momento histórico, la pasión de la nacionalidad, la pasión de la esclavitud y la del despotismo. El peligro que había corrido la nacionalidad de la Isla creó en los metropolitanos un ciego espíritu de suspicacia, de desconfianza y de intransigencia que no les permitía la reflexión ni el raciocinio en el punto relativo á la dependencia de la Isla: el interés que tenían en la prolongación indefinida de la esclavitud no les consentía reflexionar sobre la necesidad de ponerle término ni sobre las conveniencias y ventajas del trabajo libre: los provechos personales que les proporcionaba el régimen secular imperante, el despotismo ministerial y del sable, que además consideraban como garantía para la nacionalidad y sus intereses, los alejaban de la libertad y de las instituciones liberales, que los más no conocían ó consideraban en sí mismas peligrosas para la paz, la dependencia colonial y los intereses, especialmente el que representaba la esclavitud. Nada de particular fué que en ese partido se alistaran desde luego casi todos los peninsulares y algunos criollos; de éstos, unos por interés, para salvar ó prolongar cuanto fuera posible la esclavitud, otros por miedo á las libertades y á las reacciones que el recuerdo de experiencias pasadas les representaba como inevitables, otros por inquina personal contra

los que formaban el partido liberal, otros por compromisos pecuniarios con eminencias mercantiles peninsulares ó movidos por la esperanza de encontrar en el seno de un partido rico pero escaso de hombres de méritos y de aptitudes para la vida política moderna, y protegido en extremo por el Gobierno y sus delegados y funcionarios, plazas distinguidas, recompensas, posiciones elevadas y destinos lucrativos. Muchos se equivocaron, sin duda alguna, y no lograron nada de lo que soñaron alcanzar afiliándose á ese partido y no pocos se han mostrado pesarosos y arrepentidos de haberlo hecho.

En estos doce años de incesante lucha y progresos la nacionalidad, la dependencia colonial se ha asegurado; nadie disputa ya á España la posesion de la colonia dentro ni fuera de ella; la esclavitud concluyó, el trabajo libre es la ley del país: las libertades políticas se han establecido y nada puede ya impedir su consolidacion, y sin embargo, ese partido existe, domina y cuenta con la más resuelta y parcial proteccion por parte del Gobierno y de todos los funcionarios públicos: se mantiene por haberse convertido como en una especie de asociacion entre paisanos para impedir el avance y predominio de los cubanos y para disfrutar de los honores, de los favores é inmunidades que les dispensa el poder nacional y algun tanto de los destinos públicos. Estos son en la esencia y en el fondo los motivos reales, verdaderos que en el dia los unen y retienen, como encastillados en sus antiguas posiciones. Necesaria y fatalmente tiene que ser ese un partido local, sin lazo alguno con los nacionales, habiéndose declarado ministerial de todos los ministerios habidos y por haber, aún cuando la ambicion de obtener favores personales ha inclinado á algunos de sus Diputados y Senadores á afiliarse en los partidos gobernantes de la Metrópoli y tal vez á algunos las ideas políticas ó el considerar á ciertos hombres públicos más favorables que otros á las exigencias del partido local en que militan. Aun cuando los peninsulares se unen todos, sean cuales fuesen sus ideas y principios políticos, contra los criollos, para dominarlos y evitar su elevacion en el órden político, en el gobierno, la administracion y la representacion parlamentaria de la colonia, son bastante numerosos los que se inclinan tambien en punto á ideas políticas á los partidos avanzados de la Península, si bien los más profe-

san ideas conservadoras y se unen á los que se muestran más autoritarios, intransigentes y enemigos de las libertades modernas; pero al cabo forman un partido esencialmente local, sin lazo ostensible y franco con los partidos españoles.

Al mismo tiempo se formó el partido liberal, en el cual desde luego ingresaron muchos cubanos que habían peleado ó simpatizado con los separatistas, los antiguos reformistas y una parte de la juventud que había crecido durante el largo período de lucha en favor de la independencia, y cuantos confiaron más en las promesas de los tiempos que en las del Gobierno, creyendo llegado el momento de obtener las grandes reformas pedidas por los más esclarecidos cubanos desde 1811 hasta la famosa y desgraciada informacion: aspiraciones antiguas que si no fueron jamás satisfechas, jamás fueron abandonadas ni olvidadas por las generaciones que se sucedieron. Y sí, para el partido que á sí mismo se llama español no existe el problema político ni la necesidad de dotar á la colonia de instituciones especiales que garanticen y aseguren sus libertades y derechos y que den satisfaccion á las más legítimas ambiciones personales y regionales de la colonia y de los que en ella nacen, para éstos el problema se impone y urge darle solucion. Partido liberal por excelencia, su primera aspiracion consiste en obtener todas las libertades y derechos políticos que la Constitucion y las leyes, digamos así, constitucionales, reconocen y garantizan á los españoles, sin distincion ni diferencias, á que se practiquen con sinceridad, y á que sean una verdad para los cubanos y para todos, sea cual fuera el lugar de su nacimiento ó residencia en tierra española. En segundo lugar aspiran á obtener verdadero gobierno representativo, lo cual solo cabe en las colonias ó regiones coloniales con la Autonomía; es decir, con un gobierno local, especial y responsable, basado en la representacion del país, del mismo modo que existe un Ayuntamiento en cada pueblo y una Diputacion en cada provincia, con la sola diferencia de que aquel tenga á su cabeza un delegado del Poder nacional que represente al Rey, á su gobierno y á la Nacion de quien es una dependencia la Isla, alto funcionario irresponsable que ejerza las funciones de poder moderador y sea jefe del ejecutivo colonial. Ese sistema ha resuelto el problema colonial en algunas depen-

dencias lejanas de Inglaterra, y se conoce en la tecnología política con el nombre de autonomía colonial.

No es esa institución invención propia del Partido ni aspiración nueva y reciente en los criollos, es antiquísima, pues data de los primeros años del siglo, y la necesidad y conveniencia de su establecimiento se sintió desde entonces y se pidió al Poder nacional para asegurar la dependencia de la Isla y su prosperidad. Esa institución satisface todas las necesidades de la colonia en el orden material y en el moral, los intereses permanentes del país y las ambiciones más naturales y legítimas de los criollos. Natural es que la inmensa mayoría de ellos esté afiliada al Partido que á tales cosas aspira y en cuyo favor trabaja, si bien algunos peninsulares, reconociendo la justicia de las reclamaciones de los liberales, la utilidad práctica de semejante institución y cuanto contribuiría á consolidar la paz y la nacionalidad, se han unido al Partido y más ó menos abierta y francamente lo ayudan y sostienen. Por razón lógica es el partido liberal esencialmente local ó exclusivamente local, pues además de que en todas las colonias lo son por regla general los partidos que en ellas se forman, como el de Cuba aspira á cosas que deben conceder la nación, los Poderes nacionales y todos los partidos que en España existen, puesto que interesan á toda la Nación y á todos esos partidos, no siendo exclusivas de ninguno, á ninguno se liga el liberal colonial, procurando vivir bien con todos, aún cuando se incline de preferencia á los más liberales por la analogía y afinidad en ideas y principios que con ellos tiene. Pero conste que es un partido local, independiente de los que existen en España, amigo de todos y con todos igualmente deferente y obsequioso.

Y el punto de las relaciones del partido Liberal autonomista con los de España, tiene tanto más interés é importancia, cuanto que á éstos pide y habrá de deber Cuba las instituciones que desea, y para lograrlas preciso es que los políticos españoles se convenzan de la utilidad que proporcionarían á la Isla y á la Nación, de que ningún peligro ofrecerían, que son justas las reclamaciones de los cubanos y que sólo aspiran á vivir con España, en dependencia estrecha de la Nación y ese convencimiento solamente lo pueden adquirir los de allá me-

diante la correccion de conducta más esquisita por parte de los cubanos y por un trabajo incesante de propaganda que ilustre y convenza. Por eso no nos cansamos de recomendar á los autonomistas, moderacion en su conducta y que jamás abandonen los procedimientos legales, aunque los empleen con firmeza y decision; que procuren no herir de obra ó de palabra el sentimiento patriótico, sincero ó de aparato, de los peninsulares, y que inculquen á sus masas ideas de paz, de concordia y union.

En el punto relativo á la propaganda de sus ideas y principios, preciso nos es declarar que no han logrado todo lo necesario y que aún dista mucho de haber sido su labor todo lo eficaz que hubiera podido ser. La propaganda por medio de la palabra y de la prensa ha sido en la Isla constante y profusa, pero infecunda respecto á obtener la menor concesion, el menor adelanto por parte de los adversarios. La propaganda liberal ha servido para generalizar entre los criollos la idea, los principios autonomistas, para afirmar las creencias y la fé en los liberales, para calmar las impaciencias y disipar pesimismo, para españolizar la tierra y mantener apretadas las filas é inalterable la disciplina en el partido, pero no ha conseguido atraer prosélitos entre sus contrarios, entre los peninsulares; nada ha adelantado en ese particular el partido liberal, únicamente lo prolongado de la lucha y el cansancio han producido cierta tolerancia por parte de algunos conservadores, y ni las divisiones personales que en las filas de éstos se manifiestan de una manera tan profunda y con caractéres de odiosidad y rencores tan feroces han contribuido á llevar á las filas autonomistas á peninsulares. Estos no oyen ni leen lo que dicen ó escriben los cubanos, los liberales, están decididos á no instruirse, á no ceder, á no transigir. La propaganda que ha hecho el partido liberal, lo mismo en las cosas de la política que en las económicas y fiscales, ha sido inútil y sin finalidad respecto á los peninsulares que habitan la Isla y será tan ineficaz en adelante: donde deben hacerla y podrá ser útil y provechosa es en España y allí precisamente es donde no ha intentado hacerla de una manera formal y decidida. Únicamente en el seno de las Córtes han hablado los elocuentes oradores autonomistas. En la prensa peninsular apenas han hecho otra cosa que tratar cuestiones

incidentales, concretas y de intereses ó negocios. La propaganda doctrinal no se ha intentado, los hombres que el partido ha enviado á las Córtes, no han hablado fuera del recinto de éstas, en reuniones especiales ya en Madrid ya en las ciudades más importantes de la Península, y allí es donde se ha de conquistar la opinion y se ha de obtener proteccion, apoyo y concurso para lograr lo que aspiran á fundar en la colonia. Lo mismo que á grandes costos hicieron hace tiempo en la prensa fué de poco alcance y sin ningun resultado verdadero.

Y la misma representacion tan escasa que la ley permite á los autonomistas enviar á las Córtes de la Nacion, no se ha mostrado todo lo diligente que hubiera sido necesario, y el retraimiento por parte de los elegidos á causa de los inconvenientes materiales de los viajes y de la ausencia, de los gastos que ocasionan y del esfuerzo y sacrificios que imponen, ha sido muy sensible, pues ha disminuido su importancia y acaso impedido adelantos notables para la causa de las libertades coloniales (1).

El partido autonomista tropieza con un gran obstáculo, su pobreza; pero tambien es cierto que poco ó nada hizo hasta ahora para remediar ó neutralizar esa situacion y que no se muestran los afiliados muy desprendidos ni muy dispuestos á hacer los sacrificios más indispensables, á imitar en esa parte la resolucion que es tan comun entre los peninsulares.

Allá en España se ha de juzgar y sentenciar el pleito entre los peninsulares y los criollos, allá es donde deben acudir bien armados los abogados de la causa autonomista, del pueblo cubano, y allá es donde pueden producir efecto los discursos, la elocuencia y los escritos, allá es, y no solamente en el recinto de las Córtes, sino en las reuniones y conferencias públicas, donde podrán convencer y obtener justicia: pero cuidando de no enemistarse con ningun partido, con ningun po-

(1) Especialmente en este año la ausencia de todos los verdaderos representantes cubanos, así Senadores como Diputados, de las Córtes puede asegurarse que ha sido una falta de tristes é irreparables consecuencias, sin que dejemos de reconocer y aplaudir el mérito contraído por los Diputados y Senadores que han mantenido firme la bandera del partido en los debates relativos á la reforma electoral.

lítico importante, con ningun interés respetable, y para esto bueno es que vivan amistosamente con todos y que no se ligen exclusivamente con ninguno.

Al cabo, si no han conseguido los autonomistas atraer á sus ideas y ménos á sus filas á los peninsulares residentes en la colonia, han logrado quebrantar considerablemente su prestigio y su fuerza, no solamente en la Isla, sino en la Metrópoli, y que se produzcan en el seno de su partido disenciones y discordias que lo debilitan y acabarán por anular su influencia y su poder. Ayudados los autonomistas por las ideas políticas que profesan, por la corrección de su conducta, la lealtad de sus declaraciones y las corrientes de los tiempos, los liberales peninsulares, en el gobierno, han ido, contra la voluntad de los conservadores de aquí y de allá, concediendo á la Isla nuevas libertades y templando los antiguos rigores contra los autonomistas, y del mismo modo que en la Península ha perdido mucho el partido conservador no considerándose necesarios sus principios y sus procedimientos para mantener la tranquilidad y las instituciones, los conservadores coloniales han perdido tambien en la opinion gran parte del prestigio que gozaron al inaugurarse en la colonia el régimen constitucional, y á la larga lo perderán del todo y tendrán que ceder á cuanto los gobiernos liberales se decidan á establecer en la colonia.

Poco importa la resistencia de los peninsulares residentes en la Isla á las reformas en sentido liberal y su enemiga contra los que las piden, pues á la larga los políticos y los gobiernos nacionales las harán pero á condicion que los autonomistas sepan pedir las y les ofrezcan confianza.

La suerte de las libertades coloniales y de la Autonomía está en manos de los autonomistas; de ellos dependerá su triunfo ó su derrota en lo futuro, no han de ser parte los que no las quieren para impedir ese triunfo, por más que tanto lo hayan retardado y lo retarden.

Los dos partidos que aquí luchan, son naturalmente, locales, pero lo que en el uno, en el conservador, se encuentra justo y natural, en el otro, en el liberal, se tiene por pecaminoso, acusándosele de con-

ducirse con esa independencia por desafección á las cosas de la madre patria, por ódio á todo lo español, por inclinación á la independencia.

En el siguiente capítulo trataremos más á fondo el punto, para explicarlo mejor y defender al partido de la acusación que se le dirige por vivir apartado de los peninsulares y nos haremos cargo de las razones que exponen los políticos que desean atraer á los autonomistas á sus particulares banderas.

F. A. CONTE.

(Continuará).



CARTAS

DE FRANCISCO ANTONIO DE RUCAVADO.

13

Muy señores míos. Habiendo sido depuestos antes de ayer los Ministros de Estado, Marina, Gracia y Justicia y Hacienda, me ha parecido conveniente avisarlo á V. S. S. en el correo de hoy. De los quatro los tres primeros han sido desterrados á las provincias de su naturaleza. En el de Estado entra Dn. Juan Lozano de Torres, Intendente de Exercito y Consejero honorario de Guerra, en el de Marina Dn. José Vazquez de Figueroa, que lo fué en tiempo de la Regencia, en el de Hacienda Dn. Manuel Lopez Araujo, que tambien entonces desempeñó sus funciones, y en el de Gracia y Justicia Dn. Manuel Abad y Queipo, Canónigo Penitenciario de Valladolid de Mechoacan que hace pocos dias que ha llegado. Las causas de esta novedad se ignoran absolutamente; pero se cree que acaso esta mudanza podrá hacer variar el sistema del Gobierno y adoptar las grandes medidas que pueden curar los males de la Nacion.

Aprovecho esta ocasion para decir á V. S. S. que ya están extendidas las ordenes relativas al socorro del Exercito expedicionario con

la fecha en blanco hasta que se anuncie el nuevo Ministro: y como yo estoy encargado de hacer ponerlas en limpio me anticipo á remitir á V. S. S. con mucha reserva copias de las dos que hablan con el Consulado.

Dios guarde á V. S. S. los muchos años que les deseo. Madrid á 26 de Enero de 1816. B. L. M. de V. S. S. su mas atento y obligado servidor, *Francisco Antonio de Rucavado*.

Sres. Prior y Consules del Real Consulado de la Havana.

DOCUMENTOS ANEXOS.

A

Con cartas de 12 de Agosto y 10 de Octubre próximo pasado, números 15 y 19, dió V. S. cuenta de los dos socorros de viveres y efectos de Hospital que desde ese Puerto y el de Cuba se han remitido al Exercito expedicionario de Costa Firme al mando del General Morillo, los quales han importado 38.504 pesos y se costearon del producto de la contribucion ó donativo voluntario que en Noviembre de 814 se impuso por termino de un año el vecindario de ese Puerto sobre todo lo que se introduzca y extraiga por mar. Y enterado el Rey mui por menor del acuerdo de esa Junta de Gobierno de 27 de Septiembre anterior que V. S. acompaña y de lo demas que resulta de este expediente se ha servido S. M. resolver se prebenga al Capitan General como lo executo con esta fecha que con la persuacion y prudencia que le dicte su zelo excite á los vecinos de esa Plaza á la prorrogacion del donativo voluntario del 3 por 100 por un año mas ó por el tiempo que sea preciso para continuar los importantes auxilios del Exercito expedicionario, y otras necesidades que ocurran de igual urgencia. Finalmente ha resuelto el Rey que V. S. entienda exclusivamente en todo lo relativo á las provisiones y efectos que se remitan al citado Exercito y que se manifieste á V. S. en su Real nombre que está mui satisfecho de su zelo, y que espera continuará en lo sucesivo con la misma actividad contribuyendo por su parte al mas pronto y abundante socorro de las urgencias actuales hasta que se consiga la

pacificacion de esos dominios. Todo lo qual participo á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid .. de Enero de 1816.

Sor. Prior y Consules del Consulado de la Havana.

B

Reservada.— Con esta fecha prevengo reservadamente al Capitan General de esa Isla que en el caso no esperado de que el vecindario de esa Plaza no se preste á la prorrogacion del donativo voluntario de 3 por 100 por el tiempo que sea preciso para continuar los socorros del Exercito expedicionario de Costa Firme, ha resuelto S. M. que del fondo de subvencion de guerra que está á cargo de ese Consulado se saque la parte que sea indispensable para dichos auxilios. Lo que participo á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid .. de Enero de 1816.

Sor. Prior y Consules del Consulado de la Havana.

14

Mui señores mios: Si fué novedad notable la deposicion de los quatro Ministros que anuncié á V. S. S. en 26 del corriente, no lo es menos el que quando escribia aquella carta estuviesen ya removidos los nuevos provistos D. Juan Lozano de Torres y D. Manuel Abad y Queipo. Uno y otro habian comenzado á exercer sus funciones, y aquel habia ya pasado los avisos de estilo á los Embajadores y demas Enviados extrangeros; pero al primero se le comunicó el oficio de cesasion aquella misma noche, y al segundo al dia siguiente estando despachando en la Secretaría. A su consecuencia fué restablecido el Sr. D. Pedro Cevallos en el Ministerio de Estado, y á esto contribuyó el permiso que pidió y obtuvo por medio de Lozano para detenerse algun tanto á arreglar sus negocios domésticos. Despues se suprimieron los decretos del 24 y se publicaron otros nuevos del 27 relativos á esta novedades. Remito á V. S. S. copia de aquellos porque son

parte del suceso y de la historia de estos tiempos, concluyendo con decir que su autor el anterior Ministro de Hacienda, D. Felipe Gonzalez Vallejo, que dejando su obra empezada marchó en posta á Cadiz el 26 por la mañana con comisiones mui interesantes y reservadas y las mas amplias facultades, fué destinado ayer á la plaza de Ceuta por 10 años con retencion.

Me aprovecho tambien de esta ocasion para decir á V. S. S. que puestas en limpio las ordenes sobre el socorro de viveres al exercito expedicionario se han llenado con la fecha de 27 de este mes y estan ya firmadas.

Dios guarde á V. S. S. muchos años como deseo. Madrid á 30 de Enero de 1816. B. L. M. de V. S. S. su mas atento y obligado servidor, *Francisco Antonio de Rucavado*.

Sres. Prior y Consules del Real Consulado de la Havana.

DOCUMENTOS ANEXOS.

Al Ministro de la Guerra se comunicaron con fecha 24 de Enero los quatro Reales Decretos que siguen:

1º Es mi Soberana voluntad conservar á D. Pedro Cevallos, plaza efectiva en mi Consejo de Estado sin asistencia, y con el sueldo maximo; y para mi Secretaria del Despacho de Estado que desempeñaba, nombro á D. Juan Esteban Lozano de Torres, Ministro honorario de mi Consejo de la Guerra. Tendreislo entendido y lo comunicareis inmediatamente á quien corresponda.—Rubricado de la Real mano.— En Palacio á 24 de Enero de 1816.—Al Marques de Campo Sagrado.

2º Es mi Soberana voluntad conceder á D. Tomás Moyano plaza efectiva en mi Consejo de Estado sin asistencia y con el sueldo maximo; y para mi Secretaria del Despacho de Gracia y Justicia que desempeñaba, nombro á D. Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid de Mechoacan. Tendreislo entendido y lo comunicareis inmediatamente á quien corresponde.—Rubricado de la Real mano.— En Palacio á 24 de Enero de 1816.—Al Marques de Campo Sagrado.

3º Es mi Soberana voluntad acceder á la renuncia que me tiene hecha de la Secretaria de Marina que desempeñaba D. Luis Maria de

Salazár, concediendole plaza efectiva en mi Consejo de Estado sin asistencia, con el sueldo maximo, y para el desempeño de ella nombro á D. Josef Vazquez Figueroa. Tendreislo entendido y lo comunicareis inmediatamente á quien corresponde.—Rubricado de la Real mano. En Palacio á 24 de Enero de 1816.—Al Marques de Campo Sagrado.

4º Desengañado de que por su abanzada edad y enfermedades es imposible desempeñe en tan criticas circunstancias mi Secretaria del Despacho de Hacienda Dn. Josef Ibarra, he venido en exonerarle de ella, y que pase á servir la plaza que antes obtenia; y nombro para el Despacho de la expresada Secretaria de Hacienda á D. Manuel Lopez Araujo. Tendreislo entendido y lo comunicareis inmediatamente á quien corresponde.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 24 de Enero de 1816.—Al Marques de Campo Sagrado.

Estos Decretos están copiados de los impresos en pliego de cada uno de ellos. Los mismos se pusieron en la *Gazeta* del sabado 27 de Enero y estaba tirada la vispera por la noche como siempre; pero como entre tanto se trataba de quitar del Ministerio de Gracia y Justicia á Abad y Queipo, y á Lozano del de Estado restituyendo á este á Cevallos, se dieron pocos exemplares, y se suprimió la impresion. De consiguiente se tiró otra *Gazeta* sin los decretos, y el sabado por la noche se comenzó á dar la extraordinaria en que se vé la restitution de Cevallos, y los nuevos decretos de los tres Ministros con fecha del mismo dia 27 de Enero.

15

Muy señores mios. Ratifico á V. S. S. lo expuesto en mis cartas de 20, 26 y 30 de Enero y 9 del corriente. A cerca del contenido de esta relativo al estado en que se hallaba el asunto del comercio de negros añadiré ahora que nos pareció conveniente introducir una representacion al Ministerio de Hacienda para que por el se pasase al de Estado, como se ha hecho, del tenor de la copia que acompaña. El fin ha sido llamar la atencion sobre la audiencia que parece debia haberse concedido al Consulado, y sobre el numero de votos que puede decirse favorecen la opinion de que la abolicion de este trafico sea



gradual y no repentina. De qualquiera manera que esto sea pudieramos prometernos á lo menos el termino propuesto por el Gobierno Ingles, que es quien ha manifestado mas interés en este negocio.

Ya están reunidos todos los antecedentes que se han encontrado relativos al comercio en general, y al particular de la Isla de Cuba, y dentro de pocos dias se remitirán al Consejo. Entre ellos irán muchos de los que estaban unidos á la ruidosa causa seguida en Cadiz á Dn. Manuel de Albuerne, cuyos documentos vistos y examinados con juiciosa imparcialidad por el autor de la nota que remití á V. S. S. han sido suficientes para hacerle mudar de dictamen y confesar la razon con que V. S. S. solicitan la libertad del Comercio con los extranjeros.

El expediente sobre el cobro de los creditos de la Real Hacienda en los concursos de los comerciantes fallidos se acordó al fin por el Consejo y la consulta no tardará en extenderse opinando que no hay necesidad de hacer la declaracion solicitada por el Consulado.

Con fecha de 9 de este mes se ha comunicado á V. S. S. la orden del Ministerio de Marina de 4 del mismo relativa al armamento de las fuerzas navales que existan en ese Apostadero para proteger el Comercio, y perseguia á los corsarios de los insurgentes de America, para que el Consulado contribuya en quanto pueda á tan importante objeto.

Dios guarde á V. S. S. los muchos años que les deseo. Madrid á 20 de Febrero de 1816. B. L. M. de V. S. S. su mas atento y obligado servidor, *Francisco Antonio de Rucavado*.

Sres. Prior y Consules del Real Consulado de la Havana.

DOCUMENTO ANEXO.

Señor.

El Consulado de Agricultura y Comercio de la Havana tan fiel y sumiso á las disposiciones de V. M. como reconocido á las acertadas providencias dictadas para la prosperidad de la importante Isla de Cuba, cree ser un deber suyo recordar á V. M. los cuidados y aten-

ciones que debió á su augusto Padre en las varias épocas de su Reynado y que puede decirse con razon que fueron el origen del principal fomento que recibió la agricultura y comercio de aquella interesante parte de sus dominios.

De estos beneficos decretos y disposiciones que pusieron en movimiento, y vivificaron todos los ramos industriales de aquella Isla, se hace especial mencion en la Real Cedula expedida en 22 de Abril de 1804, por la qual se dignó resolver que continuase el comercio de negros, prorrogando su intraducccion por doce años mas para los Españoles y seis para los extrangeros, bajo las reglas que se habian prescripto en la de 24 de Noviembre de 1791, y las ampliaciones contenidas en las Reales ordenes posteriores.

Los rapidos progresos que ha hecho la agricultura, y los aumentos que ha conseguido el Comercio con este Soberano impulso son incalculables y bien conocidos de todos. Por lo mismo el Consulado ocupado siempre de un objeto de tanto interés; viendo que estaba próximo el termino de este permiso, y deseoso de que continuasen unas gracias que por sí solas harían la felicidad de aquella Isla, y la lebarían á un grado de esplendor y riqueza increíble, representó al Ministerio Universal de Indias en 21 de Julio y 16 de Agosto de 1814, suplicando á V. M. se dignase prorrogar la misma gracia del trafico de negros por otros 12 años mas, durante los quales, si se trataba de su absoluta abolicion pudieran los Hacendados, los Capitalistas y los demas empresarios que han empleado y tienen en giro gruesas sumas, arreglar sus negocios y especulaciones, y tratar de suplir en adelante en las diversas operaciones de sus predios, la falta de los esclavos, con los brazos de los libres.

Pero hasta ahora ignora el Consulado que haya recaido resolucion alguna, y solo tiene noticia de que se ha tomado una providencia interina, por la qual despues de aprobar V. M. al Gobernador de la Havana la entrada de 63 negros que condujo á aquel Puerto la Goleta Sueca nombrada el *Paylot* procedente de la Isla de San Bartolomé, respecto á la solicitud de que se le digese lo que había de observar en iguales casos, mediante á haber espirado el permiso concedido á los extrangeros, se sirvió V. M. resolver que á su tiempo tomaría la

soberana determinacion que conviniese, y que entretanto no hiciese novedad alguna en quanto á la libre entrada de los negros que conduxesen.

Tambien sabe el Consulado que su representacion de 16 de Agosto de 1814 se pasó al Ministerio de Estado donde existe hoy este grave expediente relativo á la prorroga temporal, ó sease sobre la abolicion absoluta de este trafico, previas aquellas providencias economicas, y prudentes disposiciones que convendrá adoptar para que se verifique gradualmente y de un modo tal que no se resienta de esta novedad el cultivo y labores de los varios establecimientos de la Isla de Cuba, que solo deben su existencia á los brazos de los siervos.

El Consulado si fuera posible hubiera deseado ser oído sobre un asunto de tanto interés y trascendencia; y en este caso tal vez hubiera ilustrado la materia dandole toda la luz de que es susceptible. Pero en defecto de esto está bien persuadido que el Consejo de Indias, que de orden de V. M. conoce de este asunto, le habrá examinado y meditado con la circunspeccion propia de sus profundos conocimientos, considerandole por todos sus aspectos y relaciones, especialmente sus ilustrados Fiscales, y los dos Contadores generales, que como tales son Ministros de la Tabla y tienen voto en sus acuerdos; á fin de que con todo el lleno de estos conocimientos pueda consultar á V. M. la providencia mas propia y adecuada, para que lejos de decaer ó arruinarse aquella floreciente agricultura, se mantenga la Isla de Cuba en el pié de prosperidad y riqueza de que goza, y V. M. se gloríe justamente de poseer y ser el dueño de aquella preciosa piedra que adorna su Corona: Por todo lo qual, Señor,

Suplica el Consulado á V. M. que ya que por amor á la humanidad se trate de abolir para siempre este Comercio de negros, á lo menos se conceda el termino necesario para que por grados se extinga, y no se esperimenten los perjuicios que pu dieran originarse, y que en este caso sea el de los 12 años referidos, ó el tiempo que la augusta prudencia y saviduría de V. M. juzgue al efecto mas oportuno: como asi lo espera de su Real Clemencia y justificacion. Madrid á 11 de Febrero de 1816.

Muy señores míos: Ayer recibí el duplicado de la carta de V. S. S. de 22 de Enero con el pliego que incluye para el Sor. Dn. Francisco de Arango y he puesto en sus manos. Quedo pues advertido del aviso de V. S. S. al Ministerio en representacion n° 21 de haber dado cumplimiento á la Real orden de 9 de Septiembre relativa al derecho de subvencion de guerra puesto á cargo del Consulado de Cadiz: es decir que por efecto de ella aceptaron V. S. S. las letras importantes 150,000 pesos pagaderas de este fondo, y negociadas por el mismo Cuerpo y la Junta de reemplazos, sin embargo de que las existencias pertenecientes al tiempo anterior, no ascendían á mas que á 143,140 pesos sin contar las deudas pendientes y productos de los puertos menores de la Isla. He visto la misma representacion, y el estado que V. S. S. acompañan, la qual se pondrá inmediatamente al despacho, y será aprobado como es justo el zelo y la puntualidad con que V. S. S. se han prestado aun á mas de lo que pudiera exígirse en este asunto.

Tambien quedo enterado de quanto V. S. S. se sirven decirme relativo al importante expediente sobre el comercio de negros. En todas mis cartas anteriores he dado á V. S. S. cuenta de los varios tramites que ha tenido desde que por remision del Ministerio de Estado ha entendido en él el Consejo de Indias. En 22 de Diciembre remití á V. S. S. copia de la respuesta fiscal, y forme un extracto del largo dictamen de la Contaduría. Despues se consultó este negocio dividiendose los dictámenes, y formando dos opiniones distintas. Esta misma diferencia retarda sin duda la resolucion; bien que siendo tan grave por su naturaleza y trascendencia, y de los mas delicados que pueden ofrecerse en estos tiempos, no debe parecer extraño que se medite y considere mucho, mirándole por todos sus aspectos y relaciones. Poco antes de subir la Consulta, y con acuerdo del Sor. Arango hice el recurso de que acompañé á V. S. S. copia. El silencio que entretanto ha guardado el Gobierno puede consistir en que tratandose de su exâmen fundamentalmente, y versando este sobre si se había de extinguir ó no el trafico de negros, y sobre si en caso afirmativo se había de conceder algun termino para dar lugar á que se conclu-

yesen las expediciones que había pendientes, y otras que pudieran intentarse antes de espirar el termino de la gracia, parece que no podía comunicar providencia ninguna directa que le comprometiera comprometiera con el Ministerio Británico. Lo único que ha hecho fué expedir la Real orden de 25 de Noviembre, la qual disponiendo que no se haga novedad alguna en quanto á la libre entrada de los negros que conduzcan los extrangeros, viene á ser una especie de prorroga, tanto para estos como para los nacionales mientras no se toma una providencia definitiva. Yo me alegraría que esta disposicion fuese tan especial y positiva que pudiese evitar los males que V. S. S. temen, y dar una completa seguridad á los empresarios y negociantes en este ramo que ha sido hasta ahora de licito comercio, pero estando el asunto en el estado que he dicho, y á vista de mi representacion de 11 de Febrero entiendo que nada puede hacerse ya por mi parte que sea util y oportuno.

He sabido que el Sor. Capitan General y el Intendente han dado cuenta de haberse prorrogado el 14 de Diciembre por un año mas el donativo del 3 por 100 encargando al Consulado su recaudacion. Este asunto se pondrá pronto al despacho, y merecerá que se den las gracias á todos los que han contribuido á que el Pueblo se prestase gustoso á este nuevo sacrificio, con tanta mas razon quanto en Real orden de 20 de Noviembre se excitaba á su continuacion como digo á V. S. S. en aquel tiempo. Lo que si se ha echado menos es que V. S. S. con un tan plausible motivo no hayan dado tambien esta noticia.

Ahora hablaré de los otros asuntos. Remitidos en efecto al Consejo los antecedentes que se habían pedido á la vía reservada sobre el comercio en general, y el particular de la Isla de Cuba, se ha mandado pasar todo al Relator para que forme el extracto, y despues se dé cuenta por él. Ella es obra larga; pero ya la tiene emprendida y no la dejará de la mano hasta concluirla. De orden del Sor. Arango formé yo tambien hace algun tiempo otro extracto de los tratados de paz ajustados con las varias Naciones de Europa en los puntos relativos al Comercio de America, y al trafico de negros, para tener presentes sus disposiciones en ambos negocios.

Habiendo solicitado la licencia del Consejo para la impresion de

la Cedula sobre montes y maderas con el memorial de que acompaño á V. S. S. copia, se notó la repugnancia de algunos Ministros, y se mandó pasar al Sor. Fiscal. Despues me previno el Sor. Arango que lejos de promover este asunto hiciese se demorase, porque siendo muchos los que tal vez se habrán resentido y llebado á mal esta gracia, no convenía irritar los animos de los quejosos, haciendola publica, hasta que el tiempo calme las pasiones, y haga olvidar los intereses particulares.

Por el Ministerio se ha encargado el pronto despacho del expediente de la Factoría del Tavaco; y con este motivo mandó el Consejo que la Contaduría, evacuase el informe que le está pedido dentro de 15 dias que van ya á cumplirse. El oficial encargado de su extension, aunque puede ya trabajar y se ocupa en este asunto exclusivamente, duda poder hacerlo en el termino señalado; pero aun suponiendo que se le amplíe algun tanto no puede dilatarse mucho la conclusion de este negocio.

El asunto sobre las casas vendutas que por el Consejo se mandó pasar á la Contaduria y al Sor. Fiscal se halla en aquella oficina, y espero no se retarde su informe.

Dios guarde á V. S. S. muchos años como deseo. Madrid á 19 de Marzo de 1816. B. L. M. de V. S. S. su mas atento y obligado servidor, *Francisco Antonio de Rucavado*.

Sres. Prior y Consules del Real Consulado de la Havana.

DOCUMENTO ANEXO.

Señor.

El Consulado de Agricultura y Comercio de la Havana ha recibido con reconocimiento la Real Cedula expedida por V. M. en 30 de Agosto del año próximo pasado en que se sirvió declarar libre el corte y aprovechamiento de los montes y arbolados de la Isla de Cuba, y que de de consiguiente puedan sus dueños vender sus maderas, y hacer de ellas el uso que mas les conviniese. Esta sabia providencia

que considera el Consulado de suma importancia para el progreso y fomento de la agricultura y comercio de aquella parte tan interesante de los dominios de V. M. desearía que se extendiese y propagase en la Península. Esto pudiera hacerse por medio de su Apoderado, dirigiendo algunos exemplares á todos los Consulados: y con esta idea.

Suplica á V. M. se sirva concederle la licencia necesaria para la impresion de la referida Real Cedula, en que recibirá merced. Madrid á &*



ALBEAR.

INTRODUCCION.

Á LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA HABANA.

A cada hombre se le presenta en el curso de su existencia, ciertas y determinadas épocas críticas en las que se consumen graves y trascendentales acontecimientos, que de tal modo le impresionan, que labran en su ser huellas profundas y para siempre imborrables. Esto sucede, entre otras circunstancias, cuando vé realizarse grandes esperanzas largamente acariciadas, ó asiste á la resolucion en palpable verdad de levantados ideales de mucho atrás concebidos. Yo estoy en una de esas épocas críticas de la vida. Al dispensarme vuestro voto para ser el intérprete del dolor y tristeza experimentados por la definitiva desaparicion de uno de vuestros más ilustres y beneméritos Miembros y rendir por mis lábios á su memoria culto de admiracion, homenaje de respeto y tributo de gratitud, me habeis hecho alcanzar una aspiracion en lontananza y desde ha tiempo anhelada; habeis colmado un para mí bello ideal largamente soñado: el tener la honra de relatar la historia de una verdadera gloria de mi patria.

Si me es dado presentar á la contemplacion del mundo y de las generaciones futuras, la excelsa y culminante figura de un hombre

nacido en esta tierra, procedente de familias de abolengo cubano, educado desde su niñez en nuestras Escuelas, que aquí consumió su carrera, en este suelo toda su vida residió, cuyos escritos fueron compuestos en nuestra presencia y entre nosotros vieron por primera vez la luz pública, cuyas obras de piedra y granito hunden sus cimientos en el corazón de nuestra Isla y se arraigan á sus entrañas; si ese hombre ha sido juzgado y considerado por las altas inteligencias y primeras Corporaciones científicas de allende los mares, como Ingeniero gigante, Dinámico fortísimo, Matemático profundo, Arquitecto extraordinario, Filósofo de grandes luces, Literato distinguido, Escritor galano, Sabio universal; si entre nosotros, testigos de su vida doméstica y de sus procederés sociales, lo hemos visto creyente fervoroso y sincero en nuestra Santa Católica Iglesia, dominado por bellos sentimientos religiosos, de grande y bien entendido patriotismo, penetrado de acrisolada honradez, de intachable virtud, dotado de arrogante valor, de grande abnegación, esclavo de su deber, bueno, generoso, afable, cariñoso y modesto; comprendereis bien que mi orgullo patrio se sienta ampliamente dilatado y que mi corazón se conmueva al expresaros con efusión mi agradecimiento y mostraros con alegría los profundos é indelebles rastros que esta obra dejará en mí vida.

Apartado de las escuelas de frecuentes éxtasis de admiración y extraño á las sociedades de elogios mútuos, soy y seré siempre enemigo de las apreciaciones indebidas, de los encomios inmerecidos, de los panegíricos infundados. He sido siempre muy severo en mis juicios, muy reservado en mi entusiasmo y parco en mis alabanzas; porque estimo que es raro y difícil llegar á la altura donde se alcanzan la reputación y la gloria; porque creo que son pocos, muy pocos, los hombres cuyos trabajos, inteligencias y procederés sean tan extraordinarios y levantados que los hagan real y justamente acreedores á la profunda gratitud de sus conciudadanos, á las públicas manifestaciones de entusiasmo y admiración de sus contemporáneos, al solemne homenaje de respeto y aprecio de su patria. Pero sí hay una razón, sí hay una circunstancia, por los que, sin temor de errar ni sospecha de incurrir en fallos exagerados y parciales, dictados por sentimientos personales de afecto ó espíritu de partido, puede un humilde hijo de

este suelo dirigirse con seguro valor á esa la más esclarecida y distinguida Asamblea del país, para proclamar, en frases francamente laudatorias, y enaltecer con encomio los méritos de un compatriota ilustre, es ciertamente los que, por desgracia para todos, hoy existen, y, por fortuna para mí, se presentan en estos momentos.

Ante el juicio general de la Humanidad y en las páginas de la Historia, son *Héroes* aquellos seres extraordinarios, constituidos por una naturaleza superior á la comun, quienes, dominados por el amor al bien público, arrastrados hácia el interés general é impedidos por el sentimiento de la honra nacional, llevando en su mente el indefinible ideal de la Patria, se colocan voluntariamente en situaciones graves, en las que, en aras de tan sublimes y bellos fines, ejecutan actos de estupendo valor y arrojo, realizan hechos de completa abnegacion y consuman puros sacrificios.

En las regiones de la Ciencia, en el terreno del trabajo intelectual, en la esfera de los conocimientos y en el campo de las investigaciones de los fenómenos y las leyes del mundo físico y moral, el hombre, suspenso entre la admiracion que le inspira la Naturaleza en sus seres y en sus manifestaciones, los daños que le causan los elementos, las trabas que oponen la distancia á la expansion de su dominio y de sus relaciones y las dificultades que se levantan ante la satisfaccion de sus necesidades y deseos; llevado, por otra parte, por ese constante afan de saber y su insaciable curiosidad de conocer, é impulsado por un instinto de conquista moral; divide su inteligencia y actividad entre las investigaciones científicas y las creaciones industriales, se lanza en las luchas eternas del espíritu con lo desconocido, ejecuta tareas extraordinarias dirigidas á acumular materiales para con ellos descubrir la ley que el mundo le oculta en el dédalo de sus manifestaciones, lleva á cabo descubrimientos maravillosos y practica análisis sorprendentes, frutos de las contínuas y reunidas labores de la observacion, del experimento, del cálculo, de la meditacion, y dignos, en fin, de coronar á sus autores de una aureola refulgente de gloria y nombradía.

Hay héroes de la Ciencia, como los hay de la patria.

Pues bien: á impulso de los grandes y sublimes sentimientos que

hemos detallado y que llevaba ingénitos en su alma, concibió Albear numerosas y grandes obras de importante utilidad pública y de trascendental beneficencia para el país, redactó los proyectos de las mismas, y consumió su vida en esfuerzos supremos de trabajo, abnegación y sacrificios para ejecutarlas y terminarlas; con estos fines sostuvo tremendas luchas, no sólo contra las dificultades siempre inherentes á la realización de toda obra, no sólo contra los obstáculos que naturalmente surgen, sino contra las trabas especiales y los combates violentos que le suscitaban la mala fé y los bastardos intentos de los hombre.—Fué, pues, un héroe de la patria.

Pero para llevar á efecto los proyectos de aquellas obras, para levantar las mismas, mucho pensó, investigó, descubrió y calculó en el terreno de la Ciencia, que pisaba cual dominio propio y que tan bien recorria su excelso y genial espíritu. Además, ahí están sus escritos; ahí vivo el recuerdo de sus conversaciones. Unos y otras inmediatamente prueban y revelan el alcance de sus meditaciones, la extensión de sus investigaciones, sus magníficos descubrimientos, sus interesantes y profundos cálculos, su constante y tenaz trabajo y las vastas y bellas conquistas que consiguió en aquellas altas y escabrosas regiones. Fué, pues, un héroe de la Ciencia.

Voy á trazar el cuadro completo y extenso de la vida de Albear.

En él me esforzaré por daguerreotipar su personalidad moral y en hacer pasar ante vuestra vista el panorama de sus acciones y tareas.

Al final de esta historia, al ver plenamente confirmada nuestra denominación, quizás os venga á la mente que ningun epitafio conveniria mejor á la tumba de nuestro ilustre Científico é insigne Patriota que aquel, lacónico pero expresivo, que por aclamación acordó todo un ejército estampar sobre el sepulcro del bizarro é indómito General que acaba de perder, víctima de su abnegación y de la suerte: «Transeunte detente, vas á hollar la tumba de un héroe».—Pero no.—Llevemos á término la obra de su vida; trasformemos en piedra y en hierro los planos y dibujos que él nos legó; hagamos cundir, regular y abundantemente, por las arterias de nuestra Capital, todo el torrente de esa agua pura y cristalina, hallazgo de su inteligencia, hija de su laboriosidad, objeto de su desvelo, niña de su corazón, vírgen de

su adoracion. Y habremos entónces levantado á su gloria un monumento mucho más bello y más grandioso; aquel que sobrevive á la desorganizacion de las existencias materiales, que dura más que los edificios en roca, que las estátuas de bronce y las inscripciones de granito; aquel que á través de los siglos llevará su nombre bendecido á la inmortalidad: le habremos consagrado el recuerdo puro, sublime, esplendoroso de un pueblo agradecido.

Si tal como os presentaré ese cuadro; si como os haré ver esa imágen, y exhibiré ese panorama, encontrais excelsitud, belleza é interés; ese mérito, esa hermosura y ese atractivo, están en ellos; si en ellos hallais grandes vacíos, sombras y lunares, estos lunares, sombras y vacíos son míos. Para éstos reclamo vuestra constante indulgencia; vuestra indulgencia que no debeis negar á quien como yo la imploro, á quien como yo la necesita, á quien como yo es, y será siempre, el más humilde en vuestro recinto y el último de vuestros Socios.

CAPITULO I.

SU VIDA HASTA SER NOMBRADO INGENIERO-DIRECTOR DE LAS OBRAS
DE LA REAL JUNTA DE FOMENTO.

1816-1847.

Nació Francisco José Higinio de Jesus de Albear y Fernandez de Lara, Hernandez y Vargas, Palacio y Amphosso del Manzano, Diaz y Varela de Silva, el 11 de Enero de 1816 en el Castillo Fuerte del Morro de esta Ciudad, del que su padre era á la sazón Gobernador.

Procedente de antigua y noble estirpe, cuyas hidalgas cunas fueron, en siglos atrás, el solar de *Alvear*, en el valle de Rada, en las montañas de Burgos, y el de *Fernandez*, cerca de Covadonga, en las Asturias de Oviedo, donde las familias de su padre y madre tuvieron sus primitivos asientos, fué el séptimo hijo, único varon, de Francisco José de Albear y Hernandez, natural de la Habana, y de Micaela Fernandez de Lara y Vargas, nacida en Trinidad.

Su abuelo paterno, Francisco Antonio de Albear y Palacio, hijo

del Lugar de Hoz y Marron, cerca de Santander, vino á Cuba á mediados del siglo pasado. Perteneciente á la carrera militar, fué Teniente de Gobernador y Capitan General á Guerra de la Ciudad de Trinidad, figuró en la guerra contra los ingleses de 1763 al lado del entonces Capitan y Gobernador General de la Isla Juan de Prado, desempeñó largos años la Secretaría de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, prestando grandes servicios al primer Intendente Miguel de Altarriba y al Conde de Ricla sucesor de Prado, y murió con el alto é importante cargo de Comisario á guerra. Mereció siempre de sus Jefes el mayor concepto, y obtuvo de éstos honrosos y excelentes atestados de intachable, inteligente y laboriosa conducta.

Su hijo, padre de nuestro insigne Brigadier, siguió tambien la carrera militar en el Arma de Infantería. Honrado é íntegro á toda prueba, dotado de elevadas virtudes civiles y domésticas, valiente, entendido é instruido en el campo de los conocimientos de su ramo, verdadero patriota, abnegado y esclavo de su deber, ejerció, como su ascendiente, varios cargos públicos de importancia, siempre á la completa satisfaccion de sus superiores y grangeandose las generales simpatías de sus compatriotas. Fué Comandante del Castillo de San Severino de Matanzas, Gobernador militar de esta jurisdiccion y Sub-Director de la Factoría, ó Administracion del Estanco del tabaco, en la propia Villa; Comandante de los Castillos de Sagua, y del Príncipe y Morro de nuestra Capital. Despues de haber conquistado por sus méritos y servicios el empleo de Coronel, cumplido 48 años de servicios en la carrera y 8 en el último mando del Fuerte de nuestro Puerto, falleció en Abril de 1823.

En la ascendencia materna, fué su bizabuelo Salvador Miguel Fernandez de Lara, natural de Málaga, el primero de esta familia que vino á Cuba hácia el primer tercio del siglo pasado.

Su hijo, Manuel Antonio Fernandez de Lara y Amphosso del Manzano, nació y residió en Trinidad; habiendo optado por la carrera de los empleos públicos, fué Tesorero y Administrador de la Real Hacienda, Administrador de la Renta de Correos, Síndico, Procurador General y Alcalde ordinario, todo en su citada villa natal; casó en ella, en 1768, con una hija de aquel mismo suelo, Isabel María de Vargas y Varela

de Silva. Con su padre, fué fundador y origen de esa distinguida y noble familia de los Laras, que tanto crédito y consideracion gozan en Trinidad y otros puntos de la Isla (1).

Huérfano de padre á los 8 años de edad, desde temprano se decidió para el niño Alvear, despues nuestro ilustre Brigadier, la carrera que había de seguir y que era la misma de las armas de su Padre y Abuelo.

En efecto, por Decreto de 12 de Agosto de 1826 y cuando sólo contaba 10½ años, el Sub-Inspector general de las tropas de esta Isla vino en concenderle, como gracia especial y personal debida á los méritos contraidos por su Padre y grandes servicios por el mismo prestados al País y Gobierno, los cordones de Cadete, en la clase de supernumerario, por no haber entónces vacante de efectivo, empezando á contar su antigüedad en la carrera desde la expresada fecha (2).

(1) En capítulo aparte y como *Apéndice* á este Libro, damos una «Historia y Genealogía de las familias de Albear, Fernandez de Lara, Hernandez y Vargas,» en el que, con extension, detalle y citas de Documentos fehacientes, presentamos la interesante relacion de la historia y genealogía de los antepasados y ascendientes de Albear, dentro de cada una de las ramas de sus cuatro apellidos, exponiendo separadamente el origen de estas cuatro familias y los actos y peripecias de los miembros más distinguidos y sobresalientes de cada una de ellas. Tambien damos, al final y despues del Apéndice, un Arbol Genealógico de nuestro compañero bastante completo y remoto.

Nos abstendremos, por tanto, de adelantar en este lugar más noticias, y, concretándonos á lo meramente expuesto sobre los ascendientes cercanos de Albear, enviamos al referido *Apéndice* á los que deseen instruirse de estos particulares y de esta faz de la personalidad de nuestro noble é hidalgo elogiado.

(2) Hé aquí la instancia que en solicitud de aquel ingreso presentó el adolescente Albear:

«Excmo. Sr. Subinspector General:

Don Francisco José Albear, hijo legítimo del Coronel D. Francisco difunto y de D^a Micaela Fernandez de Lara, naturales de esta Isla, con todo respeto hace presente á V. E., haber cumplido el 8 del actual la edad de 12 años que es la prescrita por las Reales Ordenanzas para ser admitido á servir á S. M. en la clase de Cadete segun le corresponde.—Deseando seguir la carrera de las armas, y presentando á V. E. la fé de bautismo original que comprueba su edad y legitimidad, y además el Real Despacho de la graduacion de Coronel que obtenía su Padre;

En aquella época no existía en la Isla de Cuba Academia de Cadetes, y los jóvenes que con tal calificación entraban en la milicia y de tal suerte empezaban sus destinos militares, emprendían la necesaria y consiguiente educación oyendo las lecciones que sobre las correspondientes materias daba en un Local del Ejército, generalmente uno de los Cuarteles de la Fuerza, «oficiales encargados del desempeño de estas funciones de profesor instructor. Los alumnos-cadetes hacían y formaban la guardia en los cuarteles y pasaban revista, ejerciendo de este modo actos prácticos de la vida militar; tenían obligación de siempre llevar el uniforme y presentarse con él á todas partes; pero vivían con sus familias en sus respectivas casas, pudiendo, desde luego y simultáneamente, seguir su educación ordinaria y recibir la comun instrucción, ya en sus moradas, ya en los establecimientos de instrucción y escuelas, según sus padres lo tuviesen á bien.

Albear ingresó como tal Cadete en el arma de Caballería, agregado á la 1.^a Compañía del Regimiento de Lanceros del Rey (1), y fué su profesor instructor el Capitan de Caballería D. Manuel Arredondo, Conde de Vallellano.

Pero al mismo tiempo se ocupa su Madre, con esmero y cuidado sumo, de dar á su único hijo varón una educación sólida y completa. Para la parte de ésta referente á los conocimientos generales y á la gradual formación y desarrollo de su inteligencia, lo envió en 1825 á Escuela de instrucción primaria de la «Concepción», que en el Barrio de la Salud de esta Ciudad dirigía el valenciano José María Valenzue-

A V. E. suplica se digne mandar admitirle y que se le sienta su plaza en la clase de Cadete de efectivo ó supernumerario en el Regimiento de Dragones de América, expidiendo al efecto las órdenes del caso.

Habana 10 de Agosto de 1826.—Excmo. Señor:—*Francisco José de Albear.*

(1) Este Regimiento fué primitivamente organizado por el Capitan General de la Isla, Conde de Ricla, allá por 1763, y se denominaba entonces de «Dragones de América». Tomó después el nombre de «Lanceros» y más tarde el de «Lanceros del Rey».—A semejanza de la Península, y de la misma manera que allí este Regimiento es el primero de los de su clase y de todos los que forman la Caballería, por su clasificación, importancia y antigüedad, en Cuba ese mismo Regimiento tenía, y tiene en la actualidad, por su antigüedad é historia, una importancia verdadera.

la; el niño Albear permaneció allí un año y conquistó los primeros premios, particularmente los de Geografía y Matemáticas. Más tarde, en 1830 y ya de 14 años de edad, pasó al Colegio «Buenavista», sito en el Paseo (1). Adelantó mucho en los estudios y trabajó con ardor y éxito. Prueba de ello es, que en los exámenes generales de 1831 y 1832, al final de los años académicos, obtuvo casi todos los primeros premios, según lo atestigua un Certificado de aquella fecha librado por Domingo del Monte, el cual entre otras cosas dice: «Sobresalió el expresado Albear en los ramos de Aritmética, Algebra, Trigonometría, Geometría, Cosmografía, Francés, Taquigrafía, Retórica, Ideología y Moral, dando las pruebas más convincentes de su natural ingenio y razonados estudios» (2). Fueron condiscípulos suyos en este Colegio, José Güell y Renté, Rafael Rodríguez Torices y Ambrosio Aparicio, los cuales después y durante toda la vida le conservaron excelente y afectuosa amistad, manteniendo con él estrechas y frecuentes relaciones.

(1) Este Colegio, el primero que hubo en la Habana de segunda enseñanza, fué fundado en 1829 por el inteligente é ilustrado catalán Mariano Cubí y Soler; instalado primeramente en el Cerro, fué después trasladado, en Noviembre de 1830, al Paseo; y cuando, más tarde, se agregó al Colegio «San Fernando» y con este se fundió, sucedió á su propietario y fundador, como director del mismo, José A. Saco.

(2) Reproducimos este certificado íntegro:

Don Demingo del Monte, abogado de los Reales Consejos y Secretario de la Sección de Educación y de la Comisión de Literatura de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.

CERTIFICO: que en la junta extraordinaria que celebró esta Sección de Educación el 2 de Diciembre de 1831, se acordó, entre otras cosas, se extendiesen á los alumnos que lo hubiesen merecido por los adelantos que manifestaron en los exámenes anuales de 1831 en sus respectivos institutos, certificaciones de honor, con que comprobasen en lo sucesivo su aplicación y aprovechamiento. Y habiendo, conforme al juicio de la Sección, merecido este premio el alumno del Colegio «Buenavista» D. Francisco José de Albear y Lara, según lo comprueban las actas de la visita de examen de los días 29, 30 y 31 de Octubre, 1º y 2 de Noviembre, 17 y 18 de Diciembre, por las que se ve que sobresalió el expresado Albear en los ramos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Geografía, Cosmografía, Francés, Taquigrafía, Retórica, Ideología y Moral; dando en aquellos actos, con sus prontas respuestas y acertadas operaciones, las pruebas más convincentes de su natural ingenio y de sus razonados estu-

Permaneció en «Buenvista» hasta mediados de 1832.

Desde este período de su niñez, reveló Albear una afición especial para la poesía y facilidad extrema de versificación.

Cuando en Noviembre de 1830 el Correo nacional trajo á la Isla la nueva del nacimiento de la Princesa de Asturias, despues y durante 35 años nuestra Reina y Señora D^a Isabel II, hubo grandes fiestas reales en la Habana y principales ciudades de la Isla. El Regimiento de Lanceros del Rey, entre otras demostraciones de júbilo y diversion, ilumino su Cuartel. Para ser colocados en los finos papeles transparentes de diversos colores que formaban las paredes de las lámparas que adornaban y alumbraban aquel recinto, escribió el jóven cadete Albear algunas estrofas alusivas al fausto acontecimiento que se celebraba y al Cuerpo á que pertenecía. De ellas, sólo se recuerdan las siguientes:

Nace Isabel, y dichoso
Alza la frente el ibero.....
¡Salud, brillante lucero,
Nuncio de felicidad!

.....
Y si alguna vez, airado,
En tí se ensaña el destino,
Nuestras lanzas el camino
De la gloria te abrirán.
.....

En Octubre del año de 1832 inauguró la Reina María Cristina con la célebre Amnistía á los procesados por causas políticas, la Regencia del Reino, que, por imposibilidad de gobernar personalmente y sus grandes achaques de salud, le otorgó su esposo D. Fernando VII; permitiéndose con ella regresar á España á los desgraciados y fieles liberales expatriados. Se abrió entonces en Madrid un Certámen

dios, le doy la presente, en cumplimiento de dicho acuerdo y para los fines que convengan.

Habana 14 de Agosto de 1832.—*Domingo del Monte*, Secretario.—Vt^o Bn^o—*Nicolás de Cárdenas*.

literario con premio á la mejor Oda sobre la Amnistia. El profesor de literatura del Colegio de Buenavista, Campos, animó á su discípulo Albear para que entrase en el Certámen, y le aconsejó de emprender la tarea de una composicion. No sabemos si Albear llegó á escribir toda la Oda, y si se decidió á enviarla al Certamen de la Corte. Solo se ha conservado la memoria de los siguientes, incompletos y cortos trazos, cuyo destino final ignoramos:

No el cetro augusto que en tu mano ostentas,
ni el brillante laurel de los guerreros,
indicios son de merecida gloria;
tambien ciñen diademas los tiranos,
y entre luto y dolor se labran sangrientas
las palmas de la victoria.

Tú, que de Dios por la bondad naciste
para contento de la triste Iberia,
tú, que en alas del amor viniste,
cual ángen de consuelo,

.....

Además, durante esta estancia escolar, y cuando solo contaba 16 años, compuso un Drama en 4 actos, en verso, que tituló *Inés de Castro*. Esta composicion se quemó, con otros muchos papeles y documentos de Albear, en el incendio que tuvo lugar en las fábricas de Vento en 1877.

Más tarde, en Mayo de 1835, tradujo en versos castellanos el *Canto griego*, compuesto por el patriota helénico Riga y destinado á excitar y decidir á sus compatriotas á sublevarse contra los Turcos y sacudir este yugo extranjero que dominaba á Grecia, llegando á conseguir el levantamiento, pero pereciendo el autor en la querrela (1).

(1)

(*Coro.*)

¡Hijos de Grecia, volemos
el enemigo á vencer;
de su sangre odiosa haremos
un tormento á nuestros piés!

Mientras tanto y al propio tiempo que cultivaba su espíritu y recibía educación moral continuaba las tareas é instrucciones de su carrera militar. Con motivo del régio alumbramiento, y por Real Des-

I

¡Levantaos, descendientes de Griegos!
resplandece ya la hora de gloria;
mostraos dignos de la alta memoria
que han dejado mil héroes aquí.

Destrozando, cual fuertes varones,
vuestro yugo con manos valientes,
veaos la patria elevar vuestras frentes,
y rompeis sus cadenas así.

II

Grandes sombras de jefes y sabios,
cuyos lauros el tiempo no abate!
raza de héroes, ¡venid! ¡despertad!

Al sonar mi clarín levantaos;
en la lid siempre unidos entremos;
y á las siete Colinas (Constantinopla) lleguemos,
combatiendo hasta haber libertad.

(Coro.)

III

Y tú, Esparta, ¿porqué en ese sueño
tan letárgico estás sepultada?

Oh ¡despierta! ya Atenas, tu aliada,
vuela á unir tu marcial juventud.

Invocad é Leonidas, al Jefe,
de aquel cántico antiguo y sagrado,
que del yugo os libró denodado
¡El terrible! ¡El de fuerte virtud!

(Coro.)

pacho de 6 de Diciembre de 1831, recibió el grado de Alférez ó Sub-Teniente de Caballeria, con la antigüedad contada desde la fecha retroactiva del 14 de Noviembre del año anterior (1).

Tal fueron los primeros años de nuestro Elogiado en esta Isla y en el seno de su familia. Se puede decir que fueron provechos, esclarecidos y que manifestaban los gérmenes de talento, general aptitud de

IV

El, que ardiendo en patriótica llama,
en la antigua Termópila un día,
de su espada el valor y osadia
ente el Persa asombrado mostró.

Con sus bravos trescientos guerreros
le contuvo, y, andaz, combatiendo,
cual leon del martirio rugiendo,
en oceanos de sangre espiró.

(1) Es este despacho ó titulo del tenór siguiente:

EL REY.—Por quanto en celebridad del feliz alumbramiento de mi muy amada Esposa, y en consideracion á los servicios y mérito de D. Francisco José de Albear; Cadete del Regimiento de Caballeria Lanceros del Rey, he venido en concederle grado de Alférez de la misma arma con la antigüedad de 14 de Noviembre de 1830.

Por tanto mando á los Capitanes generales, Gobernadores de las Armas y demás Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de mis Ejércitos, le hayan y tengan por tal Alférez graduado de Caballería y le guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por razon de este grado le tocan, y deben ser guardadas bien y cumplidamente: que asi es mi voluntad; y que el Intendente de la Provincia ó Ejército donde fuere á servir, dé la orden conveniente para que se tome razon y forme asiento de este grado en la Contaduria principal. Dado en Palacio á 6 de Diciembre de 1831.—Yo EL REY.—*Miguel de Ibarrola.*

Habana y Febrero 7 de 1832.—Cúmplase lo que S. M. manda en este Real Despacho.—*Francisco Dionisio Vives.*

Habana 14 de Febrero de 1832.—Tómese razon y fórmese asiento en la Contaduria general de Ejército de esta capital.—*El Conde de Villanueva.*

Habana 25 de Febrero de 1832.—Tómese razon en la Contaduria general de Ejército y Real Hacienda.—*Manuel Lopez.*

espíritu y asídua laboriosidad que existían en Albear y que iban más tarde á dar tan numerosos y feraces frutos.

Insisto en hacer notar una circunstancia especial é importante de este período incipiente de su historia.

Poseía su madre María Fernandez de Lara, profundos sentimientos religiosos, sinceras y fervientes creencias; su conducta y costumbres se armonizaban admirablemente, en la práctica de la vida, con tan bellas ideas y sus actos de piadosa devoción eran el cumplimiento de sus deberes religiosos, adornándole además una pura, levantada y bien entendida moral. Dotada y penetrada de tales principios y sentimientos, no podía ménos de inculcarlos en su único hijo varón y otorgarle desde niño tan saludable y benéfica educación. Creció, pues, Albear, oyendo sanos y piadosos consejos, escuchando religiosa instrucción, y rodeado de ejemplos de virtud, moralidad y santa conducta. En un corazón y una conciencia naturalmente buenos, como con los que había venido al mundo nuestro compañero, ¿qué efecto y qué consecuencia iban á producir tales circunstancias? Los mismos á que dieron lugar. Infundirle y arraigarle aquellos mismos principios, ideas y sentimientos, constituirle una conciencia honrada y leal, un corazón puro y desinteresado, un carácter íntegro y bondadoso, y revestirlo de altos y bellos sentimientos. Hé aquí el origen y la explicación de la vida que en el curso de esta historia veremos hacer á Albear; ahí están las fuentes de sus virtudes; pues el período de la primera juventud, el espectáculo de la familia ante el cual se desenvuelve la naturaleza, y la influencia del hogar, dejan rastros profundos é indelebles en el hombre, que llega casi siempre á tener la personalidad moral tal como resultó formada de los materiales que se hallaban en la casa de su infancia y que le ajustaron sus padres.

Continuemos el interrumpido hilo de nuestra narración.

En medio de las expresadas circunstancias de alumno civil y militar, llegó Albear á los 19 años, es decir, á principios de 1835. Decidióse positivamente en esta época por la carrera militar, y su espíritu investigador, su facilidad para las tareas y estudios científicos y su gran afición á las ciencias exactas, lo inclinaron poderosamente á escoger el Arma de Ingenieros. Solicitó su ingreso en este Cuerpo fa-

cultativo, y una R. O. de Febrero de 1835 le autorizó á pasar á España, con la graduacion de Sub-teniente de Caballería, para presentarse á admision en la Academia de Guadalajara.

Separándose de su madre y hermanas, zarpó de la Habana para la Coruña el 1º de Julio de aquel año.

En la fecha del viaje contaba ya Albear 8 años, 10 meses y 19 dias de servicios en la escogida carrera militar. En las actuales premisas de ésta, su comportamiento habia sido perfecto y su disposicion extraordinaria (1). A su marcha, sus Jefes en el Regimiento de Lanceros certificaron de su «irreprensible conducta, aplicacion y aprovechamiento», durante todo el tiempo de sus servicios, y de haber constantemente obtenido la nota de Sobresaliente en los exámenes de

(1) Reproduzcamos en este lugar los dos certificados que, á peticion del mismo jó-ven Alférez, dieron de esa conducta y aficion el Jefe principal del Regimiento y el Encargado de la Oficina del Detall del mismo:

«Excmo. Sr. Capitan General.—D. Francisco José de Albear, Alférez graduado de Caballería y Cadete del Regimiento de Lanceros del Rey, ante V. E. rendidamente expone: que, necesitando acreditar su comportamiento en los 7 años que sirve á S. M. en el expresado Cuerpo; á V. E. suplica se digne ordenar certifiquen á continuacion sus Jefes, expresando la conducta política y militar que hayan observado en el exponente durante el indicado tiempo; á cuya gracia quedará reconocido.—Habana, 30 de Octubre de 1833. Excmo. Sr.—*Francisco José de Albear.*

Habana, 30 de Octubre de 1833.—Certifiquen como se pide.—*Ricafort.*

D. José de Acosta, Jefe principal del Regimiento Lanceros del y Comandante de armas de los barrios extramuros de esta plaza; en cumplimiento del superior decreto del Excmo. Sr. Capitan, Certifico: que el Alférez graduado que suscribe este escrito, ha observado siempre una irreprehensible conducta, mucha aplicacion y amor al servicio, sin que en los 7 años que cuenta en este Cuerpo haya dado motivo á la más ligera reprehension: y para que conste, lo firmo en la Habana á 31 de Octubre de 1833.—*José de Acosta.*

Excmo. Sr. Como Comandante de Escuadron y encargado de la oficina del Detall de este Regimiento en cumplimiento del Superior decreto de V. E., Certifico: que el Caballero Cadete D. Francisco José de Albear ha observado constantemente una conducta ejemplar; que por su mucha aplicacion y decidido afecto á la carrera ha sido en los exámenes de Cadete sobresaliente, como consta de las relaciones que existen en esta oficina de mi cargo; y que por su buena disposicion, ofrece mucha esperanza de ser un brillante oficial. Habana, 31 de Octubre de 1833.—Excmo. Sr. *Ramon Soler.*

Cadete. Además, su hoja de servicios de esa época, firmada por el Comandante y Coronel de aquel Regimiento, dice: Aplicacion y Capacidad: *Mucha*. Conducta y religiosidad: *Buena*. Adhesion á S. M.: *Mucha*.

Llegó Albear al puerto de Galicia el 27 de Agosto; pero con la intercepcion de los caminos por las facciones carlistas, no pudo alcanzar Madrid hasta el 15 de Setiembre siguiente.

Durante casi un año que permaneció en la Corte, se ocupó principalmente del objeto de su viaje, de la preparacion de los exámenes de admision en la Escuela de Ingenieros, estudiando y profundizando con preferencia las matemáticas. Durante esta temporada, conoció y estrechó relaciones con Patricio de la Escosura; hácia este célebre hombre público, que tanto figuró en nuestra España desde principios del período de la guerra carlista, en 1834, hasta 1846, y que á la vez fué político, poeta, autor dramático, romancero y militar, se inclinaba más Albear por sus aficiones literarias que por el compañerismo y comunidad en la carrera de las armas.

Llegado el mes de Julio, período de los ejercicios de admision, obtuvo en los 3 la nota superior de Sobresaliente; con 47 compañeros, entró alumno de la Academia el 8 de Setiembre de 1836, adornado del grado de Sub-Teniente de Ejército, en Caballería, y 10 años 21 dias de servicios. Por tan honroso ingreso, fué felicitado oficialmente por el Ingeniero General Director Inspector Jefe del Cuerpo.

Desde el momento en que nuestro jóyen militar entró en la expresada Escuela, se le consideró, desde luego, como ingresado en la escogida Arma de Ingenieros y como perteneciente realmente al Cuerpo. Dejaba, por tanto, de formar parte, de modo efectivo, de su antigua é inicial Arma de Caballería, y sólo conservaba la *graduacion* que habia conquistado en la misma, como categoría del Ejército en general.

Brillante por demás fué todo el período de la estancia en la Academia de nuestro incipiente Ingeniero.

Numerosos eran los ejercicios de los exámenes; éstos se efectuaban dos veces al año, á mediados y al final del curso anual. El período de la Escuela de Ingenieros, el tiempo empleado para los estu-

dios completos de este difícil é importante ramo de la carrera de las Armas, era de 5 años, durante los cuales permanecian en la Academia los alumnos ingresados, recorriendo cinco necesarios cursos.

Albear y varios de sus compañeros, por una causa que exponremos más adelante, realizó el período entero de la Ingeniatura militar, recorrió los cinco años reglamentarios y usuales, en poco más de tres años, como lo veremos despues. Durante el 1er. año sufrió dos ejercicios en los exámenes de medio curso, y cinco en los de fin de éste; en el 2º año, el mismo número de ejercicios á mediados de curso, y cuatro al final; en el 3er. año consumió 3 ejercicios á mitad de año, y 4 al terminar éste; y, por fin, ejecutó los 4 ejercicios correspondientes á los cursos 4º y 5º, al final de aquel mismo 3er. año. Aquellos exámenes de medio curso se llevaban á cabo por los Profesores de la Escuela que daban las lecciones del curso; pero los de fin de año se verificaban ante una Junta especial de Profesores.

En todos y cada uno de los ejercicios del conjunto de estos exámenes, en los 3 años, conquistó Albear la nota superior de Sobresaliente; y por tan constante triunfo fué varias veces felicitado por el Inspector-Ingeniero-General, el cual, en comunicaciones oficiales dirigidas durante aquel período, expresó el «placer», y la «particular y mucha satisfaccion» con que se habia enterado de los «ejercicios brillantes y excelentes notas del ya distinguido individuo del Cuerpo Francisco de Albear, Sobresaliente por unanimidad».

Por R. O. de 13 de Setiembre de 1837 le fué conferido el empleo de Sub-Teniente de Caballería, en el cual devengaba sueldo, y en 7 de Agosto del 38, fué promovido á Sub-Teniente Alumno de la Academia de Ingenieros.

Hácia esta época, conoció Albear á María Josefa García y Lozano, natural de Alcalá la Real, en la Provincia de Jaen, é hija de Antonio García y Torres, natural de Madrid, y de María de la Cruz Lozano y Calvo, natural de Arévalo, en la Provincia de Castilla la Nueva. Estrechando relaciones con esta señorita, se casó con ella á fines de este año de 1838, viniendo su esposa á residir con él en Guadalajara.

En esta ciudad tuvo la suerte de volverse á encontrar con su amigo Escosura, el cual fué enviado, hácia 1839, de Gobernador de esa

ciudad, permaneciendo en este puesto hasta despues de 1840. Continuó Albear con él sus relaciones, intimándolas más y más; ámbos tenían, con suma frecuencia, conversaciones sobre asuntos y obras de literatura, y se enseñaban las poesías que uno y otro componian, sometiéndolas al juicio mútuo.

Acontecimientos políticos especiales trajeron, hácia el final del período de la carrera, una irregularidad y perturbacion en los estudios y ejercicios de Albear, tanto más dignas de ser apuntadas, cuanto más honrosa y victoriosa fué la terminacion de los mismos y su salida de la Academia.

La lucha emprendida, á la muerte de D. Fernando VII, en 1833, por los partidarios del Pretendiente D. Cárlos contra los legítimos derechos al Trono de D^a Isabel II, y que habia empezado de un modo indeciso, irregular y desordenado, se habia más tarde normalizado, y las fuerzas carlistas habian acrecentado su importancia, dirigidas y llevadas á los combates por jefes de gran valentía, inteligencia y decision. Aumentadas entónces las proporciones de la guerra, y en verdadero peligro el Gobierno de la hija de Fernando VII, pensó éste sériamente en organizar la defensa y resistencia. Faltaban, en las divisiones del Ejército en operaciones, oficiales de Ingenieros, cuyos trabajos eran absolutamente necesarios en aquellas acciones; y para obtenerlos cuanto ántes, se dispuso se simultanearan los cursos anuales en la Academia de Guadalajara, es decir, se hicieran en cada un año los mismos estudios y trabajos que en dos. No bastó esto: despues, en 1838, acordó el Gobierno que los dos últimos cursos se simultanearan en uno solo. Así es que resultaba, en realidad, que en el año final tenían los alumnos que ejecutar todas las tareas y ejercicios de cuatro años.

De los 47 alumnos que con Albear ingresaron en la Escuela, sólo un escaso número pudo emprender el tamaño esfuerzo que se les imponia y acometer tan tremendo trabajo. De los que lo hicieron, y terminaron de este modo tan brevemente su estancia en la Academia, se hallaba Albear, el cual despues de 2 magníficos ejercicios de encierro y de las demás buenas pruebas constitutivas de los exámenes generales de la totalidad de los años del período de los 5

cursos, salió de la Escuela á la cabeza de todos sus compañeros, obteniendo el número 1 en los expresados exámenes de egreso.

Por tal salida y concepto, y por la terminacion de sus estudios académicos en el plazo de tres años en lugar de los cinco usuales y reglamentarios, adquirió el ascenso á Teniente del Cuerpo, que se le concedió por Real Orden de 26 de Diciembre de 1839, en cuya fecha cumplia 2 años 4 meses y 8 dias de servicios en su Arma (1).

Por éxito tan brillante, fué felicitado oficialmente por el Ingeniero General, en la propia R. O.

Salió Albear para Madrid, á la sazón que se recrudecia el ardor de la lucha civil.

La paz y el convenio pactados en los campos de Vergara (2) en 31 de Agosto de 1839, entre las Divisiones carlistas del General Rafael Maroto y las tropas isabelinas del General Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y Conde de Luchana, habia hecho cesar la guerra entre los ejércitos contendientes del Norte, y apaciguado las Provincias Vascongadas; pero en las regiones del Noreste, en Cataluña, Aragon y Valencia, corrian numerosas fuerzas carlistas, completa y decididamente renuentes al Convenio, guiadas y mandadas por Jefes, á cuya cabeza se encontraba Ramon Cabrera, los cuales de ningun modo se habian adherido á la transaccion ni aceptado las bases de la paz, manteniéndose fieles y enérgicos defensores de la causa de Don Carlos.

Por entonces, el teatro de la guerra se hallaba principalmente en Cataluña y Aragon, en cuyos territorios, más que en otra parte, se desarrollaban fieros combates, extendía desastroso exterminio y realizábanse incendios, bárbara matanza y actos de vandalismo, á la par que se consumaban, por ambas partes enemigas, desesperadas defensas, ataques extraordinarios, resistencias heróicas y actos de estupendo valor y arrojo.

En tal situacion, pronto se destinó á Albear al servicio activo. En cumplimiento de órdenes recibidas, salió de la Córte el 9 de Enero

(1) Ya desde el 13 de Marzo de 1837 habia obtenido el empleo de Sub-Teniente de Infantería.

(2) Provincia de Guipuzcoa.

del 40 á la cabeza de una Seccion de zapadores, con el fin de incorporarse á la 1ª Compañia del 2º Batallon de Ingenieros que se hallaba en operaciones, y con el especial encargo de conducir al Ejército efectos de parque que necesitaba. Dicho Batallon formaba parte de la Brigada de Vanguardia dirigida por Martin Zurbano, perteneciente á una de las divisiones del Ejército al mando del General en Jefe, Espartero entonces en marcha contra el Fuerte y Aldea de Segura (1) en poder de los carlistas. Llegadas á los alrededores de la plaza, el 21 de Febrero, establecieron las tropas liberales el sitio, «á pesar del temporal de lluvia y nieve; se levantaron 5 baterías bajo los tiros del fuerte; rompieron el fuego, y los destrozos que causaron hicieron conocer á los carlistas lo inútil de su temeraria resistencia. . . . » Capituló Segura el dia 27, y penetraron en ella las tropas del Duque. (2)

Asaltante y contendiente de esta accion, Albear fué encargado, durante el sitio, de levantar el plano del Fuerte y su terreno, y, despues, de poner aquel en estado de obstinada defensa.

Con la idea y el proyecto de apoderarse de Morella y de hacerse dueño de esta buena y sólida plaza fuerte (cuya situacion topográfica, en el camino de Zaragoza á Castellon y sobre el flanco del Ejército enemigo si fuese á encaminarse por la carretera del litoral, le daba una gran importancia estratégica), ordenó Espartero á las divisiones de su mando de ocupar paulatina y sucesivamente todos los fuertes y puntos vecinos de Morella y que dominaban su asiento. (3)

(1) Provincia de Teruel, cerca de las fuentes del río Martin, al oeste de la poblacion de Montalban. Hoy tiene 770 habitantes.

(2) Cogió éste la bandera del primer regimiento de la Guardia, y colocándola en la torre del homenaje, exclamó: «Soldados: el pendon de Castilla vuelve á tremolar sobre los muros que un momento han servido de asilo á la rebelion. Tan hermoso triunfo sólo es debido á vuestro valor y sufrimiento. La Reina cuenta de hoy más con un obstáculo ménos para la paz. Valientes camaradas: ¡Viva la Constitucion! ¡Viva la Reina!» (*Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, por D. Antonio Pirala.—Segunda edicion. Madrid. 1869. Tomo VI, pág. 11 y 12.)

(3) Dicha plaza se halla en la parte más septentrional de la Provincia de Castellon, al noreste y cerca de San Mateo, y en la parte más árida y escabrosa del antiguo Reino de Valencia. Hoy tiene 7.200 habitantes.

En cumplimiento de esta disposicion, el General Diego Leon, Conde de Belascoain, ocupó, á principios de Abril, y previo ataque, á Peñarroja, y el 21 del mismo entró en Mora de Ebro (1), cuyo fuerte hizo volar, y que, triste y enfermo, acababa de abandonar el General en Jefe de las fuerzas carlistas, Cabrera; Leopoldo O'Donnell tomó á San Mateo (2), y Zurbano á Valderrobres (3), realizándose un audaz y enérgico choque en Campusines, cerca de Gandesa. Albear asistió con sus zapadores á estas diversas acciones y conquistas, distinguiéndose sobre todo en el ataque de San Mateo y Valderrobres, cuyas fortificaciones personalmente dirigió, y en la accion de Campusines, donde conquistó por su valerosa y eficaz conducta la Cruz de primera clase de San Fernando, siendo esta la primera Condecoracion que adornó el pecho de nuestro benemérito Brigadier. (4)

CARLOS DE PEDROSO.

(Continuará).

(1) Sobre la orilla derecha del Ebro, en la Provincia de Tarragona, entre Lérida y Tortosa.

(2) Poblacion en la Provincia de Castellon, cerca y al sur-este de Morella, no léjos del mar y al sur de Tortosa. Tiene hoy 3.700 habitantes.

(3) Pueblo vecino y al este de Tortosa, en la Provincia de Teruel, casi en los confines de las de Tarragona y Castellon. Encierra hoy 2.950 habitantes.

(4) Esta recompensa sólo fué concedida á Albear 7 años despues, cuando ya estaba él sirviendo en el Cuerpo en Cuba, y en virtud de la R. O. siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 26 del actual, me dice lo que sigue:

»Excmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) se ha dignado conceder al Comandante graduado D. Francisco Albear, Capitan de Ingenieros, la Cruz de primera Clase de la Real y Militar órden de San Fernando, en recompensa del distinguido mérito que contrajo el 10 de Mayo de 1840 en la accion de Campusines. De Real Orden lo digo á V. E., incluyendo adjunta la Cédula correspondiente para los efectos consiguientes.

Lo que traslado á V. E. con inclusion de la precitada Cédula, para su inteligencia, satisfaccion del interesado y demás efectos consiguientes; sirviéndose V. E. acusarme el recibo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1847.—Antonio Remon Zarco del Valle. Exmo. Sr. Director Subinspector de Ingenieros de la Isla de Cuba.»

CROMITOS.

RAFAEL MARIA MERCHAN.

Parsimonioso escritor de su propia personalidad, ha hecho de ésta una obra latino-oriental: ha tallado una figura digna del cincel de Miguel Angel por las proporciones, con el microscópico buril de un miniaturista japonés.

En Manzanillo, su ciudad natal, aprendió el arte tipográfico; en Santiago de Cuba cursó teología, salió del Seminario sin cantar la misa blanca y se hizo periodista rural, ascendió luego, en brillante justa, á periodista urbano, rompiendo lanzas al lado del venerable Conde de Pozos Dulces; escribió el famoso artículo sensacional *Laboremus*, de donde la reaccion, enteca fraseadora, sacó el epíteto *Laborantes*; después fué pedagogo, redactor ó director de varias publicaciones revolucionarias, colaboró en *La Liberté*, de París, y con el acomodo de Secretario de Francisco Javier Cisneros, constructor de los principales ferro-carriles de la República de Colombia, emigró á esta nacion, en donde contrajo matrimonio con una distinguida dama bogotana. Merchan ha sido Secretario particular del Presidente Dr. D. Rafael Nuñez, director del órgano semi-oficial del Gobierno, redactor de las principales publicaciones de la capital de la República, habiéndosele

distinguido con el nombramiento de miembro de la Academia Colombiana, correspondiente de la Española. En el año 1886 publicó sus *Estudios Críticos*, aplaudida y encomiada por competentes jueces europeos y americanos.

Merchan es el embajador moral de Cuba en la Aténas-Jerusalén de Hispano América. Vive allí como perdido en inmenso cenobio, erecto y sereno, manteniendo la soberanía de su razón sin contagiarse con la epidemia de misticismo y devoción que ha convertido el capitolio de la República en una sucursal del Vaticano, en una factoría de la Santa Sede. Disciplinado el intelecto de Merchan en las áridas especulaciones teológicas, ha hallado en Miguel Antonio Caro y en Rufino J. Cuervo, estímulo poderoso para seguir sus huellas en las disquisiciones sobre el pátrio idioma y para ser lo que es hombreándose con maestros tan doctos y abonados: un benedictino de la literatura. Aventaja Merchan al insigne traductor de Virgilio y al Hércules de la Sintaxis castellana, en que es más lúcido y tolerante, en que su punto de vista es más elevado y diáfano, en tanto que Caro y Cuervo, hieráticos custodios del arca santa del lenguaje, todo lo ven á través de la penumbra de sus prejuicios de neo-católicos, oliente á incienso, ensombrecida con tinieblas de cláustro y colorida con la luz que filtra por los vidrios góticos. La filología parece melliza de la teología. Cuba, posada ó cenáculo del indiferentismo religioso, no ha producido un verdadero teólogo, ni un filólogo completo. Los sacerdotes más distinguidos del culto católico en Cuba, han sido cartesianos como el Padre Varela; volterianos y apóstatas, como Tristan de Jesús Medina, tribuno exuberante y magnífico, emparedado en el púlpito; ó epicuros como el canónigo Arteaga. En nuestro único escritor ultramontano, José Ignacio Rodríguez, todos recuerdan siempre al antiguo ateo y nadie acepta á ley de convicción su flamante ejecutoria de papista. En el continente, raro es el filólogo de talla que no sea á la vez fanático católico.

Leyendo los *Estudios Críticos* se cree ver tras las nutridas y sustanciosas páginas, musculoso brazo de púgil que acaba en blanca y delicada mano de vírgen, ó ponderosa trompa de elefante que así desarraiga el árbol centenario como suspende un pétalo de lirio. Hay

en Merchan una mezcla de delicadeza y fuerza, de agilidad y pesadez, de erudición abrumadora, toda ella materia prima, sistemáticamente organizada, de buen gusto depurado, de aquilatado sentido artístico y vigoroso y severo raciocinio, todo lo cual exterioriza con tan correcta cortesanía, que hace pensar en el maestro de esgrima que maneja con igual destreza la espada caballeresca y la contundente macana, el épico machete y el pérfido estilete florentino, y que á la hora del combate cubre la panoplia internacional con transparente velo para no ser más que un anciano de la crítica, austero, persuasivo, didáctico, un sacerdote del buen juicio, aunado á la experiencia y la bondad. Aquel D. Juan Montalvo, dotado de un talento tan grande que sólo era igualado por sus extravagancias de caballero andante y su imponderable vanidad, ante la admirable crítica que hizo nuestro sesudo conterráneo de *Los Siete Tratados*, crítica que más que la opinión de un coetáneo parece el veredicto de la posteridad; no supo poner en práctica la profunda máxima del práctico escudero, y replicó entre indignado y sardónico, manteniendo su derecho al celibato, como si se tratase de zumbiar una pastoral del Arzobispo de Quito. Merchan no dijo palabra, adoptó la piadosa actitud del león que ha derribado al toro sin rasgarle la tersa y lúcia piel, y que oye sin inmutarse el bramido que le arranca la caída. Otro ejemplo de la superior tolerancia y elevada cultura de D. Rafael, es su sosegada réplica á D. Juan Valera: es un cauterio, velado con nata de azucenas, y aplicado por manos de hada.

En Merchan el erudito no ha sido el voraz parásito del pensador, ámbos han vegetado con igual pompa y lozanía, uno y otro han crecido sin hurtarse el aire y la luz, antes bien, auxiliándose recíprocamente. Su erudición es casi enciclopédica, en lo que cabe que lo sea la de un moderno de educación fundamentalmente literaria, y por el uso que de ella hace se asemeja al erudito americano que más respeta y admira, á Miguel Antonio Caro. El crítico es un espíritu independiente y sereno, tan desligado de todo doctrinarismo, que comienza por discutir sus propias opiniones ántes de otorgarles la paternidad. Aterra pensar en Merchan, dispuesto á desplomar su erudición sobre el incauto iconoclasta que se le fuese á las barbas poniendo en tela

de juicio el buen linaje de sus citas. Su estilo, sosegado, cristalino y frío, es como río de yelo, sin rápidos ni rumores, que por lecho ancho y profundo se desliza entre estupendos farallones de in-folios.

Un día Merchan, héroe laureado de la iliada de la perseverancia, quiso ser poeta, pulsó el arpa y le arrancó los patéticos gemidos de la elegía junto con los inefables arpégios del epitalamio. Después de su bellissimo canto *A Lucila Cortés*, Merchan ha dejado vagar las manos por las cuerdas vibrantes todavía, pero no han exhalado nuevas notas, como si quisiesen dormir amortajadas con un velo y orladas por un sudario.

La erudición suele producir cierto espíritu de beatitud, resultado acaso del exceso de escrúpulo en el estudio y verificación de las fuentes. Este defecto ha hecho que Merchan, contemplando á su pátria desde las cumbres de los Andes,—como ántes, á falta de testigos más idóneos, observó la Habana intelectual á través de los espejuelos de Fornáris,—se haya contagiado de iluminismo dando calor y abrigo á la quimera de la Autonomía. Como aliado de los autonomistas, Merchan ha contribuido á la conversión de D. Vicente Barrantes, reaccionario intratable, académico de la Lengua y de la Historia y que, como su colega Valera, ha jurado eterno rencor á la lógica, ante el ara de la integridad nacional.

La distancia, que produce visiones tan singulares, ha podido influir para que Merchan, tan ilustre escritor como patricio, haya sentido fermentar su vieja levadura de paladin del reformismo. El respetable cubano vive muy léjos del drama de angustias y decepciones en que estallan á diario las fibras más delicadas de nuestros corazones, ignora que hemos apagado la lámpara de la fé, que las tinieblas de la tempestad ahogan los destellos del único faro que podría orientarnos y que mientras unos pocos aprovechan el luminar de los relámpagos como antorchas para ir á las regiones en que se frágua el rayo, los más sonrén como los marinos sajones ante las olas embravecidas, en el estoicismo inconsciente de la embriaguez, ó caen de hinojos impenetrando la férula de un amo. . . . Merchan vive léjos de Cuba y la distancia es el más pérfido de los espejismos.

Recuerdo que un día de lluvia, á la caída del sol, surgió en el na-

ciente un gigantesco arco-íris, en el que se destacaban con mayor intensidad el anaranjado y el rojo. Arrancaba de detrás del campanario de una iglesia, como una llama irisada de su cúpula y en osada curva iba á perderse, adelgazándose, en las profundidades del horizonte. Había á mi lado un fanático y me dijo:

—Mire usted, ese es el puente por donde va la plegaria desde el altar hasta el trono del altísimo.

—No, le respondí, es un arco que nace y muere en el vacío, usted mismo lo ha dicho, es puente, no es escala.

Merchan ha visto una escala donde hay un puente. Tiene, sin embargo, una disculpa: la vision de óptica de la lejanía; y una justificación: que habiendo plantado tienda en el apartado oasis, comparte los vértigos y los anhelos de sus hermanos que desnudos y famélicos, en desordenada caravana, vagan todavía por el calcinado desierto.

JOSE SILVERIO JORRIN.

Parece un obispo al que hay que dar el tratamiento de *Su Ilustrísima*, como casi se impone hablar en griego al sibilino disertador de *La Torre de Babel*. La obra más ruidosa de D. José Silverio, como le llama entre familiar y respetuoso su admirador *charmé* Vidal Morales, el histórico folleto que se fingió elaborado en el asilo—baluarte de los conspiradores europeos, es una pastoral política con vuelo y sabor de enciclopedia. No predicó en desierto el ilustre pastor sin mitra, el acaso, casamentero irónico, le deparó en el general Martínez Campos el fiel ejecutor de la letra de su indulgencia plenaria.

Fué Jorrin á la representacion autonomista en el Senado lo que Portuondo en el Parlamento: el Senador por excelencia. Fué tambien el más conspicuo, el que supo llevar la toga con la magestad de un senador romano, con la austera severidad que un cardenal los pliegues de su púrpura. Roman Leal era un advenedizo voltario, especie de hidalgo manchego que perdió el seso por culpa de la endiablada germanía de la metafísica alemana, de lo que es prueba palmaria *El*

Mundo Sensífico; Güell y Renté un repentista del Almendares para quien definir su credo político era trabajo tan árduo como lucubrar una oda pindárica; José Roman Bentancourt, en sus postrimerías sobre todo, un patriarca demasiado benévolo y tutelar; Carbonell, un catedrático militante, más pedagogo que político, con el privilegio de ser sordo á todas las alusiones. Jorin, en contraposición á sus conmitones que van enumerados, fué la argumentación sólida y nutrida, la corrección en el decir, la templanza ecuánime. Fué más aún. Colocado en la disyuntiva de soportar con resignación de esenio los vejámenes del insolente y ruido clero gótico, con mengua y desdoro de la iglesia que le había otorgado el báculo, se sintió renacer como Fausto, latió la lava bajo la corona de nieve, y estrujando en sus manos crispadas por la ira la famosa pastoral en que excitaba á la paz y la concordia, como Lutero las bulas del sibarita de Roma, la lanzó con la toga contra el vestíbulo de la basílica concupiscente y meditabundo y macilento volvió al santuario del hogar.

Es una de las pocas celebridades de ayer que pasará por el pórtico de la Aduana de la posteridad, sin que el contenido de su bagage sea rechazado como contrabando. Sus disquisiciones sobre el Descubridor, habrán de figurar entre las primeras en la incipiente biblioteca colombina; sus recuerdos de viaje serán leídos con delicia y provecho; sus labores y sacrificios como educacionista, le dan derecho á ocupar propíncuo sitio entre los precursores de nuestra preparación para emanciparnos de todas las tutelas; su célebre discurso sobre la *Filosofía del Arte*, único en su época en lengua española, tiene verdaderas iluminaciones, ojeadas de vidente que otea complicado y vastísimo panorama.

Socio de honor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, ha ganado en buena lid este su pergamino de benefactor cubano. Símbolo vivo de la ilustre corporación, la vida de este obrero es la compilación individualizada de la vida de la Sociedad.—Luminosísimos informes, sabios proyectos y planes de indisputable utilidad, prolíficos esfuerzos de desinteresada laboriosidad, sacrificios oscuros y desconocidos: tal es, en síntesis, el tesoro allí acumulado por generaciones de patricios. Pero este caudal estancado, como el tesoro del

avaro, equivale á un arca repleta de arena; toda esta magnífica cosecha, por maldición de arriba, ha nacido condenada á la esterilidad. Informes, memorias, proyectos, exposiciones, irán á ser pasto de la carcoma en los archivos oficiales ó á dormir en los escaparates de la biblioteca como en los desvanes del cerebro los ensueños y anhelos de la ardiente y generosa adolescencia. Acaso el mismo que pidiera el rayo de luz, lo transforme, en la alquimia de su páfida codicia, en filon de oro, cuando no prefiera al consejo de Mecenas la máxima socarrona de un Sancho de taberna. ¡Y pensar que el anónimo y decorativo consejo podría convertirse en Cámara de Representantes, que el preopinante desoido y burlado en sus más santas y legítimas esperanzas podría ser un procurador de iniciativa incontrastable y poderosa del progreso de su patria!

La vida de Jorin, como la de todos los cubanos prominentes, que ha prohiado la utopia seráfica de la resignacion, es un argumento formidable y tremendo en contra del ideal que ha sustentado. Su energía ha sido positiva impotencia: el obrero ardoroso, por que se detuvo á llorar sobre las ruinas del pasado, destruido por el fuego purificador de la revolucion, estatua de sal en nuestro drama político.

Aquellos que con el vírus del servilismo abyecto nos transfundieron la sangre hirviente del rebelde contumaz y romántico, en los pocos, espiados y limitados estadios en que nos han permitido ejercitarnos, nos han dejado adquirir la conviccion de cuán distinta sería nuestra suerte confiada á nuestras propias fuerzas, á nuestra fecunda y robusta iniciativa. Jorin es uno de los más altos y elocuentes casos en que se basa la observacion, pero aunque quemó su acta en el vestíbulo del Senado no ha querido repetir la redentora frase del austero romano: *Delenda Carthago!*

BONIFACIO SANCHO.



MISCELANEA.

CAMILO CASTELLO BRANCO.

Ha caído el luchador prodigioso, el hercúleo atleta que durante cuarenta años, con los esplendores de su inteligencia y la inestimable belleza de su estilo, fué el más hermoso padron de riqueza, maleabilidad y exuberancia de la lengua portuguesa.

Camilo Castello Branco era la organizacion literaria más enciclopédica que hemos conocido. Poeta perfecto, publicista eminente, folletinista amenísimo, polemista invencible, historiador erudito y concienzudo, crítico temido y respetado, era además y sobre todo, el más fecundo y el más notable romancista de Portugal. Semejante á Walter Scott, el más nacional de los escritores ingleses de todos los tiempos, Castello Branco deja en sus ciento y treinta volúmenes la fotografía nítida é imperecedera del alma, de los sentimientos y costumbres del pueblo portugués, en el tercer lustro del siglo XIX.

Castello Branco, no pudiendo soportar el horrible tormento de la ceguera, puso fin á sus dias el dia 1º de Junio.—El periódico de donde tomamos estas líneas—el *Correio Elvense*—reproduce una inspirada poesía de Castello Branco, *O canto do suicida*, llena de melancolía.

La Cámara de Diputados, sin distincion de partidos, acordó depo-

sitar los restos del ilustre escritor en el panteon de los Jerónimos y que fuese considerado luto nacional el día de sus funerales.

LA BIOGRAFIA DE ALBEAR.

Nuestro distinguido colaborador, Sr. Pedroso, comienza hoy en nuestras páginas la publicación de la biografía del Sr. D. Francisco Albear, que ha escrito por encargo de la Academia de Ciencias. Obra de investigación paciente, escrita con serenidad de juicio que no excluye el entusiasmo, pone á su verdadera luz los merecimientos del ingeniero ilustre á quien tanto debe la Habana y que no le es lícito olvidar. La REVISTA se congratula de que el Sr. Pedroso haya querido ofrecer á sus lectores las primicias de tan importante trabajo.

LIBROS RECIBIDOS.

Los libros y folletos con que nos han favorecido recientemente sus autores y de que hemos de dar cuenta son:

Les Américains chez eux, par Mad. la Marquise de San Carlos.

Capirotazos, por Fray Candil (Emilio Bobadilla).

Estado mental de los epilépticos, por el Dr. Gonzalo Aróstegui.

La Anexion de Cuba, por E. Trujillo.

La propiedad intelectual é industrial, por Francisco García Garófalo.

